BOAS

MAYO 2009 TOMO CXLX Nº 2266



Archidiócesis de evilla

Redacción:

Registro y Archivo de la Secretaría General

Tfno: 954 505 515, Ext. 734

E-mail: secretariogeneral@archisevilla.org

Arzobispado de Sevilla Apartado 6 – 41080 Sevilla

Depósito legal: SE-61-1958

Normas de pago:

- * Precio de la suscripción anual: 35 euros.
- * Parroquias y conventos de clausura, por habilitación.
- * Los restantes suscriptores pagarán en el primer trimestre

BOLETÍN OFICIAL DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

Mayo 2009 Nº 2266

Cardenal Arzobispo	
Coronación Canónica imagen N.S. Rosario (Burguillos)	177
Derechos Sociales y Caridad Política	
Carta Pastoral con motivo de la festividad de San José Obrero	178
iSé muy bien de quien me he fiado!	
Carta Pastoral con motivo de la Jornada Mundial de oración por las	202
vocaciones	202
Vivir lo inesperado Carta Pastoral con motivo del Encuentro de oración con la Comunidad	
de Tahalíes	205
Creer, celebrar y vivir la Eucaristía	203
Carta Pastoral con motivo de la Pascua del enfermo	206
Homilía en el VIII Centenario de la Orden Franciscana	209
Homilía en el Pontifical de la Romería de Ntra. Sra. del Rocío 2009	212
Intervención en el XX Simposio de Historia de la Iglesia en España y	
América	215
Consejo Diocesano de Asuntos Económicos	
Aprobación de las cuentas anuales de 2008	219
Acuerdos de la sesión del 18 de mayo de 2009	222
Acuerdos de la sesión del 26 de mayo de 2009	225
Secretaría General	
Nombramientos	227
Departamento de Asuntos Jurídicos	
Agrupaciones parroquiales erigidas canónicamente	229
Aprobación de reglas	229
Confirmación de Juntas de Gobierno	230
Committación de Julitas de Gobierno	230
Conferencia Episcopal Española	
Nota de prensa final de la XCIII Asamblea Plenaria	233

BOAS Mayo 2009

Mensaje con motivo de la 43 ^a Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales	237
Santa Sede	
Convocatoria del Año Sacerdotal	241
Indulgencias con ocasión del Año Sacerdotal	244
Nombramientos	246
Agenda	
Agenda de Mayo de 2009	247

Cardenal Arzobispo

Decreto

Coronación Canónica de la imagen N.S. del Rosario (Burguillos)

CARLOS AMIGO VALLEJO POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA CARDENAL ARZOBISPO DE SEVILLA

Visto el escrito de la *Antigua, Devota y Fervorosa Hermandad* de *Nuestra Señora del Rosario, Patrona y Alcaldesa Perpetua de la Villa de Burguillos (Sevilla)*, donde nos solicita la Coronación Canónica de la Imagen de Nuestra Señora del Rosario, examinada la documentación presentada, cumplidos los requisitos canónicos y litúrgicos de conformidad con cuanto se ordena en el Ritual para la Coronación de una Imagen de la Santísima Virgen María; y considerando la importancia de su Coronación Canónica, ansiada por tantos fieles, que la veneran y acuden ante ella en demanda de su amparo y protección de su fe, venimos en decidir y decidimos por el presente

DECRETO

- Aprobar la Coronación Canónica de la venerada Imagen de Nuestra Señora del Rosario, que tendrá lugar el día 16 de mayo de 2009 en la Villa de Burguillos.
- 2. Establecer que el acto de la Coronación Canónica debe quedar recogido en un Acta, que será enviada al Archivo del Arzobispado.

Dado en Sevilla, firmado de nuestra propia mano, sellado y refrendado por Nuestro Infrascrito Secretario General y Canciller, a catorce de mayo de dos mil nueve.

+ Carlos Amigo Vallejo Cardenal Arzobispo de Sevilla

Doy fe Carlos M. González Santillana Secretario General y Canciller Prot. N. 1215/09

Carta Pastoral

DERECHOS SOCIALES Y CARIDAD POLÍTICA Carta pastoral con motivo de la festividad de San José Obrero 1 de mayo de 2009

ÍNDICE

I. UNA SITUACIÓN MÁS DIFÍCIL QUE NUEVA

La crisis: realidad y pretexto

La libertad como ejercicio del derecho Separación, ayuda y colaboración

Libertad religiosa

II. TRABAJO, FLEXIBILIDAD Y PRECARIEDAD

Flexibilidad laboral y empleo precario

La fidelidad como principio

Más allá de los códigos

El trabajo, un derecho fundamental

Derecho a la vida

La justicia y la paz entre hermanos diferentes

III. LA DIGNIDAD DEL TRABAJO Y LOS DERECHOS DE LA FAMILIA

La dignidad intrínseca

Caridad política

De lo político a lo social

La familia y la educación

IV. UNA PASTORAL OBRERA RENOVADA

Una Iglesia siempre actual

Pastoral obrera renovada

Obrera, participativa y comunitaria

Con el aval de la credibilidad evangélica

V. CON LA ALEGRÍA DE LA ESPERANZA

Renovación y fidelidad

Cristo y el Evangelio

Estamos viviendo unos momentos de enorme preocupación social. Existe, sobre todo en el ámbito laboral, una más que justificada inquietud, en gran parte provocada por la flexibilidad del trabajo y la precariedad del empleo. La repercusiones que todo ello provoca en el individuo y en la familia son de inseguridad y no poco temor ante lo que se avecina. ¿Qué respuesta es la que puede dar la Iglesia desde inexcusable misión evangelizadora?

¿Cómo ha de ser una pastoral obrera acorde con lo que los hombres y las mujeres del trabajo necesitan en estos momentos?

El acontecimiento será tu maestro, acostumbraban a decir los sabios antiguos a guienes guerían ser discípulos suyos. Dicho en nuestro tiempo, sería algo así como el hacer un atinado análisis de la realidad, de cómo está el campo en el que se debe trabajar.

Existen algunos derechos que no aparecen sancionados por ley, pero que están inscritos es esa "dignidad intrínseca" de la familia humana, de la que habla la declaración Universal de los Derechos Humanos. Estos pueden ser algunos de esos derechos: poder vivir, tener una familia y recibir una educación completa y adecuada; derecho a disfrutar del medio ambiente, de la libertad, de la justicia, de la paz...

Es en el trabajo donde, de una manera particular, se participa en la obra creadora de Dios y, en la medida que lo hacemos, se establecen relaciones de comunión con los demás trabajadores para comprometerse en un empeño común dirigido a hacer lo posible para que el mundo sea en verdad un espacio de justicia y de paz. Así, ese mundo se transforma, va cambiando y la persona convierte su corazón al Evangelio. Pero, si en lugar de relaciones de comunión fraterna, el afán desmesurado de poseer provoca situaciones de explotación y dominio y estilos de vida que deshumanizan, el trabajo puede convertirse en causa de injusticia y, en consecuencia, de infelicidad para el hombre.

Desde nuestros convencimientos cristianos, no puede uno acercarse a esa situación social sin acudir a la palabra de Dios, que es lámpara y luz para iluminar el camino de la coherencia entre lo que se ha de vivir en la conducta de cada día.

Si la situación es difícil y comprometida, no por ello hay que olvidar unos derechos y deberes que tienen su propio campo en cualquier ámbito de la actividad humana, particularmente en el social y en la familia. Cualquier proyecto encaminado a resaltar la dignidad de la persona tiene que venir de la mano de la justicia y del derecho. Por ello, nos iremos fijando en unos cuantos derechos que, aunque no puedan estar sancionados explícitamente por unas leyes positivas, deben figurar en el interés de la pastoral obrera, si quiere ser fiel a sus compromisos con el trabajador y con la palabra de Dios.

El momento que vive la Iglesia, empeñada en una nueva evangelización, es particularmente importante y no exento de dificultades. La importancia viene dada por la expectativa de una sociedad que descubre nuevos principios de orientación, y que ha visto desmoronarse utópicos proyectos salvadores. La dificultad llega de una desconfianza real ante todo lo que sea ofrecimiento de unos valores que no son verificables de una forma sensible e inmediata. Solamente un testimonio cristiano, claramente percibido, puede ayudar a romper esa falta de credibilidad ante el proyecto evangelizador que se anuncia.

La pastoral obrera, dentro de la pastoral de conjunto, está buscando nuevos caminos de evangelización en los que, desde un renovado compromiso de fidelidad al Evangelio, sepa asumir los nuevos retos que el mundo del trabajo presenta. Es la comunidad entera quien asume este papel evangelizador y misionero. Solamente de este modo se podrá hablar de una pastoral de conjunto, si bien diversificada en acciones diferentes, según a los sectores a los que ha de llegar.

I. UNA SITUACIÓN MÁS DIFÍCIL QUE NUEVA

La situación laboral y social pasa por momentos de especial dificultad. No nos puede dejar indiferentes, sino que exige no pocos cambios en las actitudes y en las acciones a emprender, siempre desde nuestra condición de cristianos y de evangelizadores, y dentro del ámbito de la pastoral obrera. Estando muy atentos a la hora de proponer nuevas iniciativas, no sea que los programas sean nuevos y las actitudes envejecidas y caducadas.

La crisis: realidad y pretexto

Se ha convertido en el asunto de la actualidad. En cualquier lugar y ambiente, el tema de preocupación e interés se llama crisis. Un estado en muchos casos angustioso, y no solo de inseguridad económica inmediata, sino de una inquietud muy grande sobre el mismo futuro del trabajo y de la familia. Se sospecha que estamos abocados a una verdadera recesión. Dios quiera que no sea así.

Para muchas personas, esa inseguridad es la de un estado permanente, siempre "en crisis". Una situación continuada de indigencia, de carencias de todo tipo, sin posibilidad de cambiar su realidad individual, familiar y social.

Ahora se presentan nuevas dificultades económicas, reconversiones diversas y ajustes motivados por la crisis. La concertación social, que no acaba de conseguirse, al menos en una forma aceptable por todos. Sindicatos y patronales no llegan a unos acuerdos estables. Aparecen nuevos grupos sociales y laborales: inmigrantes, temporeros, clanes... Las discrepancias y tensiones ya no se producen, únicamente, entre obreros y patronos, sino entre distintos grupos de trabajadores.

Mientras tanto, sigue sin resolverse el grave problema del desempleo, que afecta a cualquier edad. Aumentan las bolsas de pobreza y la consiguiente marginación. Algunos sectores, -jornaleros, trabajadores autónomos-, están cada día más olvidados. La sociedad parece estar preocupada por otros problemas, por otros intereses o, simplemente, sigue viviendo sin mayores inquietudes esperando que la solución llegue no se sabe de dónde, ni cómo. Existe una permanente sensación de inseguridad en el trabajo y la duda de una cobertura adecuada en caso de desempleo.

Cada vez resulta más difícil suscribir un contrato de trabajo con carácter fijo. Lo eventual es lo ordinario y, por tanto, el alargamiento de la sensación de inseguridad. Se suspenden y rescinden contratos laborales y se anticipa la edad de jubilación. Empresas que parecían sólidas quiebran inesperadamente, con el consiguiente arrastre de parados. La reconversión tecnológica, productiva o simplemente económica, repercute inmediatamente en la reducción de plantillas.

¿Es esta la realidad en la que nos movemos y en la que tenemos que evangelizar? ¿Cómo se puede hablar de Evangelio en un ambiente marcado por un expediente de regulación de empleo?

¿Cómo presentar a Cristo-Salvador en la angustia de quedarse sin trabajo? ¿Puede presentarse la novedad de la vida cristiana teniendo un empleo precario o en unas condiciones de inseguridad y hasta de siniestralidad laboral?

Al buscar las causas de la crisis económica y laborar, no deja de pensarse en la ambición sin límites de unos pocos, y en la inexistencia de los necesarios controles públicos, que han provocado el paro, la miseria, la injusticia y hasta, en algunos espacios, un desastre ecológico. Hay ciertamente que desenmascarar la raíz inmoral de la actual crisis.

Esta situación vuelve a poner sobre el tapete la "cuestión obrera", la eterna contradicción entre capital y trabajo, entre lo financiero y lo productivo. Hay empresas que aprovechan la crisis para realizar profundas reformas y despidos que de otra manera no podrían hacerlo. Muchos trabajadores tienen que sufrir pésimas condiciones de trabajo, bajos salarios, la precariedad y la flexibilidad del empleo, con los desastrosos efectos que todo ello provoca en la persona del trabajador y en su familia.

Añadido todo ello, no podemos menos que hacer una llamada a todos los hombres en general, y a los cristianos en especial, para que no eludamos la responsabilidad que individualmente nos corresponde. Es volver a insistir en que difícilmente puede cambiar el mundo si el corazón del hombre sigue tan endurecido.

Benedicto XVI, en un encuentro con periodistas (17-3-2009), hablaba de las causas de la crisis y de la posición de la Iglesia ante ella. "Todos sabemos que un elemento fundamental de la crisis es precisamente un déficit de ética en las estructuras económicas; se ha comprendido que la ética no es algo que está fuera de la economía, sino dentro, y que la economía no funciona si no lleva consigo el elemento ético". Hay que hablar de Dios y de los grandes valores de la vida cristiana, "para renovar el sistema económico desde dentro, donde está el verdadero núcleo de la crisis". La presentación de los convencimientos religiosos, de fe y de moral son también una contribución esencial al problema de la crisis económica.

La libertad como ejercicio del derecho

Tenemos que ser conscientes acerca del cambio efectuado, sobre la menor incidencia de lo religioso, en el ambiente cultural, social y laboral. Pero, no por ello la Iglesia debe renunciar a una legítima presencia allí donde se encuentran unos hombres y unas mujeres que tienen derecho a conocer el Evangelio.

En la línea del iluminismo del siglo XIX, del "segundo iluminismo" del mayo del 68 y del laicismo de nuestra época, muchos pensaban que el tiempo histórico de la Iglesia y de la fe había concluido, que se entraba en una nueva era, donde los asuntos religiosos quedarían relegados poco menos que a un capítulo más de la historia de la mitología.

En julio de 1980 se aprueba y sanciona la Ley orgánica de libertad

religiosa. El Estado garantiza el derecho fundamental a la libertad religiosa y de culto. Las creencias religiosas no constituirán para nadie motivo de desigualdad o discriminación en el ejercicio de cualquier trabajo, actividad, cargos y funciones públicas (Artículo primero).

Toda persona humana tiene el derecho natural de ser reconocida como un ser libre y responsable, y reconocer en ella el derecho al ejercicio de la libertad. Así lo exige la dignidad de la persona humana (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia 199).

La fe, como la verdad, no se puede imponer desde fuera, sino que el hombre la debe hacer suya mediante un proceso de convicción (A la Curia Romana 22-12-05). "Pretender imponer a otros con la violencia lo que se considera como la verdad, significa violar la dignidad del ser humano y, en definitiva, ultrajar a Dios, del cual es imagen" (Mensaje Jornada de la Paz 2006). Nuestra fe no la imponemos a nadie. Este tipo de proselitismo es contrario al cristianismo. La fe sólo puede desarrollarse en la libertad. Pero a la libertad de los hombres pedimos que se abra a Dios, que lo busque, que lo escuche. (Benedicto XVI. Homilía Munich-Feria 10-9-06).

Unos serios obstáculos se interponen entre el ofrecimiento y la aceptación de la fe. El fatalismo anula la libertad y toda posibilidad de diálogo imponiendo la necesidad absoluta; todo está rígidamente dispuesto por una voluntad inexorable. El fanatismo es adueñamiento de Dios, de su luz y voluntad. El subjetivismo recalcitrante como endiosamiento del error. El fanatismo que lleva al hombre a dejarse dominar en tal manera por una idea, que hace de ella la causa justificante de sus deplorables comportamientos; si esa idea es de carácter religioso, el individuo acaba sintiéndose como un enviado irrefrenable. El integrismo, que es un atentado a la libertad personal de la opción creyente. La fe no se impone, se ofrece en una relación de libertad entre Dios y el hombre.

Se ha visto el fundamentalismo como fenómeno religioso, cuando en realidad es consecuencia y reacción equivocada ante las ideologías totalitarias y excluyentes. La religión se puso como pretexto, refugio y bandera. Se mezclan elementos religiosos, culturales, nacionalistas, políticos... El deseo de dominar puede valerse de la motivación religiosa para emprender campañas que nada tienen que ver con la fe de unos verdaderos creyentes en Dios.

En la Constitución Española (Art. 16), se garantiza la libertad religiosa y de culto. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencia. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.

Separación, ayuda y colaboración

El Estado es aconfesional, la sociedad no. Se confunde aconfesionalidad y laicidad con la ideología del laicismo y, en consecuencia, hay una tendencia

a privatizar las creencias, a desconectar la religión de la institución, a separar lo sagrado y lo profano, a que desaparezca lo religioso en la vida social, al subjetivismo moral, a poner bajo sospecha la influencia de la Iglesia.

La separación de la esfera política y religiosa, conlleva el desplazamiento de la religión fuera del espacio público. La Iglesia reconoce plenamente "la autonomía de las realidades temporales" (Gaudium et spes 36). No obstante el Concilio Vaticano II no interpreta estos conceptos como independencia o separación. Ya que la fe no se aparta del compromiso histórico, no desprecia la realidad del mundo, sino que ayuda a una construcción más justa de todo lo creado.

La secularidad, en principio, no debe llevar a provocar el conflicto sino la colaboración. El secularismo es un proceso, sin embargo, que está dirigido al desplazamiento de la religión, llegando incluso a negar su posible existencia como realidad social. No es adecuado, por tanto, confundir los términos secularismo y secularización.

Junto a la laicidad hay un contra valor llamado laicismo. La clave para comprender el debate está en separar laicidad y laicismo. No podemos consentir que la vida religiosa se reduzca a la esfera de la vida privada de los ciudadanos. Según palabras de Benedicto XVI, es legítima una sana laicidad del Estado en virtud de la cual las realidades temporales se rigen según sus propias normas, sin excluir sin embargo esas referencias éticas que encuentran su último fundamento en la religión. La autonomía de la esfera temporal no excluve una íntima armonía con las exigencias superiores y complejas que se derivan de una visión integral del hombre y de su eterno destino. Así se lo manifestó el Papa al Presidente de Italia (24-6-05). Y, posteriormente, en un mensaje al encuentro sobre "libertad y laicidad", dijo que "parece legítima y provechosa una sana laicidad del Estado... Una laicidad positiva que garantice a cada ciudadano el derecho de vivir su propia fe religiosa con auténtica libertad, incluso en el ámbito público... Oue la laicidad no se interprete como hostilidad contra la religión, sino por el contrario, como un compromiso para garantizar a todos, individuos y grupos, en el respeto de las exigencias del bien común, la posibilidad de vivir y manifestar las propias convicciones religiosas" (11-10-05).

El principio de laicidad exige al Estado que asegure el libre ejercicio de las actividades religiosas, culturales y caritativas de las comunidades de creyentes. "Por desgracia todavía permanecen, también en las sociedades democráticas, expresiones de un laicismo intolerante, que obstaculizan todo tipo de relevancia política y cultural de la fe, buscando descalificar el compromiso social y político de los cristianos sólo porque estos se reconocen en las verdades que la Iglesia enseña y obedecen al deber moral de ser coherentes con la propia conciencia" (Congregación para la doctrina de la fe: El compromiso de los católicos en la vida pública, 24-11-02).

Suele acusarse a la Iglesia de "meterse" en política, de ingerirse en los asuntos públicos. Más bien, lo que había que reprocharle es que los católicos no

ejercieran su derecho a interesarse positivamente por todo cuanto atañe al bien común y a la presencia de doctrina social de la Iglesia en el mundo del trabajo.

Libertad religiosa

"La libertad religiosa es una exigencia ineludible de la dignidad de cada hombre y piedra angular del edificio de los derechos humanos" (Benedicto XVI Al Cuerpo diplomático (7-1-08). "Los derechos humanos deben incluir el derecho a la libertad religiosa, entendido como expresión de una dimensión que es al mismo tiempo individual y comunitaria, una visión que manifiesta la unidad de la persona, aun distinguiendo claramente entre la dimensión de ciudadano y la de creyente (Benedicto XVI. A la Asamblea de la ONU. Nueva York 14-4-08).

Por tanto, resulta "inconcebible que los creyentes tengan que suprimir una parte de sí mismos, de su fe, para ser ciudadanos activos. Nunca debería ser necesario renegar de Dios para poder gozar de los propios derechos. Los derechos asociados con la religión necesitan protección sobre todo si se los considera en conflicto con la ideología secular predominante o con posiciones de una mayoría religiosa de naturaleza exclusiva (Ib.).

También puede haber un equivoco en el ejercicio de la libertad religiosa, cuando se pretende limitarla al culto interno, sin tener en cuenta "la dimensión pública de la religión y, por tanto, la posibilidad de que los creyentes contribuyan a la construcción del orden social (Benedicto XVI A Presidente República italiana (4-10-08).

"La Iglesia tiene el derecho de ser para el hombre maestra de la verdad de fe; no sólo de la verdad del dogma, sino también de la verdad moral que brota de la misma naturaleza humana y del Evangelio. El anuncio del Evangelio, en efecto, no es sólo para escucharlo, sino también para ponerlo en práctica" (Dignitatis humanae 14).

En el espacio de esta libertad religiosa hay que incluir el "derecho a evangelizar el ámbito social, es decir, a hacer resonar la palabra liberadora del Evangelio en el complejo mundo de la producción, del trabajo, de la empresa, de las finanzas, del comercio, de la política, de la jurisprudencia, de la cultura, de las comunicaciones sociales, en el que el hombre vive (Compendio...70)

II. TRABAJO, FLEXIBILIDAD Y PRECARIEDAD

Que el trabajo sea algo fundamental para una completa madurez humana, de la plena realización de la persona y de la armonía individual, familiar y social, es algo asumido y perfectamente razonable. Pero, a continuación surgen una serie de problemas y cuestiones relacionados con el trabajo

En momento actual, agravado por la crisis económica y social que padecemos, está el asunto de la flexibilidad y de la precariedad laboral, con las tremendas consecuencias individuales, familiares y sociales que comporta. Como es fácil de suponer, esas consecuencias afectan, de una manera particular a los más pobres, a los menos cualificados, a los que carecen de protección laboral.

Lo peor que podía pasar es que se viera esta situación como algo completamente normal y nos acostumbráramos a aceptar, lo que debiera ser excepcional, como algo cotidiano. Por eso, nuestras acciones pastorales no deben ir encaminadas a buscar soluciones técnicas, que escapan a nuestra preparación y competencia, sino a proponer la doctrina social de la Iglesia y sensibilizar a todos, para que no se olviden estos graves problemas relacionados con el mundo del trabajo y, particularmente, de los que provienen de la actual crisis, de la flexibilidad y de la precariedad del empleo.

Flexibilidad laboral y empleo precario

En el trabajo, la persona puede realizar plenamente su vocación humana y cristiana. "Para que esto suceda no basta la preparación técnica y profesional, por lo demás necesaria; ni siquiera es suficiente la creación de un orden social justo y atento al bien de todos. Es preciso vivir una espiritualidad que ayude a los creyentes a santificarse a través de su trabajo" (Benedicto XVI. Homilía a los trabajadores 19-3-06).

La excesiva flexibilidad del trabajo pone serias dificultades a esa plena realización del hombre en su actividad diaria y hace, casi imposible, una aceptable vida familiar. "El mundo del trabajo, profundamente modificado por las modernas conquistas tecnológicas, ha alcanzado niveles extraordinarios de calidad, pero desafortunadamente registra también formas inéditas de precariedad" (Compendio... 3).

En la organización actual del trabajo es casi un sueño lo de contar con un empleo para toda la vida. Despidos ante las crisis del sector, reducción de plantilla, quiebra de la empresa, competencia en el mercado laboral, contratos temporales... La inseguridad en el empleo es un peso duro y añadido en la actividad laboral.

La flexibilidad entra dentro de los nuevos sistemas de organización del trabajo. Puede ser algo positivo cuando ayuda a tener una vida de mejores relaciones sociales y familiares. Pero si se entiende únicamente como una mejor utilización de los recursos, más producción y eliminación de la seguridad en el empleo, el olvido de la cualificación personal o genera una angustiosa inseguridad en el contrato de trabajo, no cabe duda que se trata de un verdadero atentado a los derechos del trabajador (Cf. Comisión Episcopal de Apostolado Seglar. Manifiesto con motivo del X Aniversario de la aprobación del documento: ¿La Pastoral Obrera de toda la Iglesia?)

Aunque en el origen de la flexibilidad laboral pueden estar las exigencias actuales en la organización empresarial del trabajo y de lo competitivo, no deja de pensarse que la flexibilización sea una estrategia, incluso política e ideológica, para unas determinadas y no siempre confesables finalidades.

En la flexibilidad del trabajo hay, cuando menos, una sospecha de utilización del trabajador en la medida de los intereses de la producción y del mercado. Esa flexibilidad provoca unas evidentes condiciones de inseguridad en el empleo, menos horas de trabajo, alternancias de los días de actividad y descanso, desocupación temporal, incertidumbre permanente sobre el futuro del empleo, desorganización de la vida individual y familiar...

La fidelidad como principio

Benedicto XVI ha recomendado a los trabajadores cristianos: Fidelidad a los propios hombres y mujeres del trabajo, pues la medida es la persona; el hombre sobre el trabajo; el trabajo sobre el capital; la vida como bien supremo a defender ante toda siniestralidad. Fidelidad a la democracia, con igualdad de derechos para todos y la justicia como piedra de toque; una democracia sin valores se convierte en un totalitarismo. Fidelidad a la Iglesia, como garantía de autenticidad y credencial para presentarse en el mundo del trabajo y evangelizar (A las Asociaciones de trabajadores 27-1-06).

Hay trabajadores que, iluminados y comprometidos desde su fe, tienen conciencia de la situación de su clase y se comprometen y esfuerzan por reivindicar el derecho a su dignidad, a su fe cristiana. Fieles a su condición obrera y convencidos de una real convergencia entre el Evangelio y los valores más representativos de los movimientos obreros, como son la justicia y la solidaridad.

El Evangelio, como oferta de salvación, libera al hombre de todo aquello que le impide vivir con la dignidad que como a hijo de Dios le corresponde. La verdadera solidaridad es la de Dios con el hombre y la del hombre con Dios. Una solidaridad que se ha realizado, de manera singularmente eficaz, en la persona de Jesucristo. Es el abrazo de Dios y del hombre. Jesucristo es el que salva. Jesucristo es el que libera.

Esa fe liberadora del mensaje de Cristo alcanza a todas las realidades humanas, pero ninguna puede pretender sustituirla, ni monopolizarla. Tampoco se puede pretender espiritualizarla en tal manera que se aleje de lo humano, haciéndola instrumento para la evasión, para el olvido de un verdadero compromiso liberador.

La Iglesia no tiene otro Evangelio sino el predicado y vivido por Jesucristo. Y en ese Evangelio es en el que se destacan los valores a los que aspira el mundo obrero. Pretender una liberación y una fidelidad al mundo obrero olvidando o tergiversando el Evangelio es perder el horizonte de la verdadera salvación. La liberación del hombre pasa obligadamente por el Evangelio de Jesucristo.

La fidelidad requiere un mejor conocimiento de la realidad en que viven los trabajadores. De su situación laboral, social, familiar. De su acceso a la cultura. De sus actitudes ante la fe, ante la Iglesia. El desconocimiento de todo ésto llevaría a una pastoral ficticia, a crear unos problemas que no existen, a dejar en la penumbra situaciones injustas que exigen un compromiso de respuesta, a realizar una pastoral de salón, literaria que, en poco tiempo,

mataría cualquier entusiasmo apostólico y vaciaría de credibilidad aún los acercamientos más sinceros al mundo obrero.

La pastoral obrera tendrá que empeñarse en la promoción y defensa de los derechos esenciales del hombre y su fundamento cristiano; en denunciar las violaciones de esos derechos; en la participación en el trabajo por el bien común. Siempre teniendo en cuenta que la persona y su dignidad, desde su concepción hasta su muerte, es el primero de todos los derechos y valores humanos.

Se trata de una identidad incuestionable. La pastoral obrera no puede renunciar, en forma alguna, a su proyecto de encarnación en el mundo obrero. Tampoco a su condición eclesial y evangelizadora.

Más allá de los códigos

Los derechos humanos están antes y más allá de los códigos legales. Por eso, "la reflexión jurídica y teológica, vinculada al derecho natural, ha formulado principios universales que son anteriores y superiores al derecho interno de los Estados, como son la unidad del género humano, la igual dignidad de todos los pueblos" (Juan Pablo II. Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2004).

Es muy lógica esta postura de la Iglesia, pues en la Declaración de los Derechos humanos se reconoce que: "El hombre es sujeto de derecho con precedencia sobre todas las instituciones, con valores comunes que todos han de respetar" (...) "Expresan valores no negociables, que preceden a todas las instituciones y son el fundamento de todas las instituciones" (Benedicto XVI USA. Entrevista 15-4-08).

Así mismo, la persona tiene que estar en primer plano del interés de las instituciones, leyes y actuaciones de la sociedad, y de considerarla como algo esencial en todo lo que respecta a la cultura, la religión y la ciencia (Benedicto XVI. A la Asamblea de la ONU. Nueva York 18-4-08).

"La universalidad, la indivisibilidad y la interdependencia de los derechos humanos sirven como garantía para la salvaguardia de la dignidad humana" (Benedicto XVI USA A la Asamblea de la ONU. Nueva York 18-4-08). Una dignidad que solamente queda garantizada cuando los derechos fundamentales son reconocidos, tutelados y promovidos más allá de las peculiaridades provenientes del ámbito de la propia cultura (Benedicto XVI. En el LX aniversario de la Declaración universal de derechos humanos. 10-12-2008).

En base a esos derechos humanos, la Iglesia asume y defiende también otros "derechos", que dimanan del reconocimiento universal de una ley inscrita en la misma naturaleza humana. Estos son algunos de ellos:

"El derecho a la vida, del que forma parte integrante el derecho del hijo a crecer bajo el corazón de la madre después de haber sido concebido; el derecho a vivir en una familia unida y en un ambiente moral, favorable al desarrollo de la propia personalidad; el derecho a madurar la propia inteligencia y la propia libertad a través de la búsqueda y el conocimiento de la verdad; el derecho a participar en el trabajo para valorar los bienes de la tierra y recabar del mismo el sustento propio y de los seres queridos; el derecho a fundar libremente una familia, a acoger y educar a los hijos, haciendo uso responsable de la propia sexualidad. Fuente y síntesis de estos derechos es, en cierto sentido, la libertad religiosa, entendida como derecho a vivir en la verdad de la propia fe y en conformidad con la dignidad trascendente de la propia persona" (Juan Pablo II. Centesimus annus, 47).

Igual que la justicia no puede quedar reducida a la legalidad, tampoco los derechos humanos pueden estar supeditados a una normalización legislativa. "Debemos insistir en que los derechos humanos están por encima de la política y también por encima del Estado-nación. Sor verdaderamente supranacionales. Ninguna minoría ni mayoría política puede cambiar los derechos de quienes son más vulnerables en nuestra sociedad o los derechos humanos inherentes a toda persona humana" (Cardenal Bertone. Los derechos humanos en el magisterio de Benedicto XVI. Conferencia. Madrid 5-2-09).

El trabajo, un derecho fundamental

El trabajador tiene derecho a poseer el fruto de su trabajo. Atañe no sólo a la persona como individuo, sino también como miembro de una familia, entendida como sociedad doméstica (Rerum novarum 11). El trabajo es un derecho fundamental. Un bien útil digno del hombre y de su necesidad para formar y mantener una familia, adquirir el derecho a la propiedad y contribuir al bien común de la humanidad (Laborem exercens 10).

Habrá que aprovechar todos los medios para garantizar "el derecho al trabajo, incluso en las fases más críticas del ciclo económico, a nivel nacional e internacional. Hay que ser conscientes de que el trabajo humano es un derecho del que depende directamente la promoción de la justicia social y de la paz civil (Pablo VI. Discurso a la Organización Internacional del Trabajo 10-6-69).

Los derechos de los trabajadores se basan en la naturaleza de la persona humana y en su dignidad trascendente. Entre ellos están: el derecho a una justa remuneración, al descanso, a ambientes de trabajo y a procesos productivos que no comporten perjuicio a la salud física de los trabajadores y no dañen su integridad moral, a que sea salvaguardada la propia personalidad y su dignidad y conciencia en el lugar de trabajo, a subsidios adecuados de los trabajadores desocupados y de sus familias, a la pensión y seguridad social para la vejez, enfermedad y accidentes, a previsiones sociales vinculadas a la maternidad; a reunirse y a asociarse. Con frecuencia, estos derechos son desatendidos, como lo confirma el trabajo precario, la remuneración injusta, las condiciones de trabajo inhumanas que ofenden su dignidad y dañan la salud del trabajador (Compendio... 301).

El derecho al trabajo ha de ejercerse con el mayor respeto a la dignidad individual y familiar. Una situación laboral marcada por la precariedad y la

flexibilidad, ha roto la distinción entre tiempo de trabajo y tiempo libre poniendo serias dificultades al desarrollo normal de las personas y las familias.

El paro y sus secuelas de marginación y pobreza; el trabajo precario y su mayor incidencia en jóvenes y mujeres que les dificulta la construcción y desarrollo de su proyecto de humanización y de familia; la flexibilidad impuesta sobre la vida mediante la ruptura de los horarios, de las jornadas y de los descansos... Todo ello llega a plantear una seria contradicción entre la atención y cuidado de la familia y el trabajo.

Derecho a la vida

Junto al derecho a un trabajo digno en todos los aspectos, está la misma existencia de quienes acompañan al trabajador y forman con él una comunidad de vida y de amor: la familia.

Nos encontramos ahora ante unos temas y unos problemas inéditos relacionados con la vida humana. Unas situaciones completamente nuevas, a causa del desarrollo de la ciencia, a la que también hay que exigir una coherencia ética. No todo lo que es posible hacer se debe hacer, ni la libertad de decisión de una persona puede sobreponerse al derecho intransferible de la propia vida.

La vida humana no puede ser considerada como un objeto del cual disponer arbitrariamente, sobre todo en los sujetos más frágiles e indefensos de la sociedad. La Iglesia anima y promueve la investigación científica. Que el hombre aplique su inteligencia a la investigación, para sacar todas las aplicaciones que puedan redundar en beneficio de la humanidad, es algo tan noble como obligatorio.

Puede ser que la investigación esté siendo víctima de un desequilibrio científico en el que la técnica supera y hasta se distancia de la reflexión; en el que la hipótesis se considera como verdad; en la que cuentan los resultados, no los valores; en la que vale el experimento, no la ética; en la que al dato reducido se le da valor universal.

La gravedad de los problemas que afectan al individuo y a la misma humanidad deben ser un acicate para la investigación, que puede abrir la posibilidad de resolver esos problemas. Ahora bien, sin una ética de referencia, más se van a agravar esos problemas que resolverse. No se puede investigar para el hombre sin tener en cuenta el verdadero y total bien del hombre.

Habrá que tener en cuenta una proporcionalidad entre los resultados que se desean y los riesgos que se asumen. Problemas como la clonación humana, la experimentación con embriones, la fecundación asistida, la elección de sexo, etc, han podido llevar, por falta de una consideración ética, a unos resultados de minusvaloración de la persona. No puede imponerse una teoría del progreso por el progreso, aunque sea a costa de restar valor al hombre en sí mismo y a su dignidad y libertad.

El derecho a la vida debe ser reconocido por todos, "porque es el derecho fundamental con respecto a los demás derechos humanos (...). En el reconocimiento de este derecho se fundamenta la convivencia humana y la misma comunidad política" (Benedicto XVI A la Academia Pontificia para la vida 24-2-07). Esto vale para la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural. En consecuencia, el aborto no puede ser un derecho humano; es exactamente lo opuesto. Es una "profunda herida social" (Benedicto XVI Autoridades y diplomáticos. Mariazell 7-9-07).

La justicia y la paz entre hermanos diferentes

En la plantilla laboral de cualquier empresa es fácil encontrar el nombre de trabajadores de distinta nacionalidad y cultura. Convivimos con personas de religión diferente.¿Nos desconocemos? ¿Nos tememos? ¿Nos ayudamos recíprocamente? Estamos, sin duda alguna, ante un nuevo capítulo de la pastoral obrera.

Lo de la integración puede tener unas connotaciones un tanto voluntaristas, promovidas más por aquellos que quieren que se integren, que por los que no tienen deseo alguno de integrarse y que hasta se pueden sentir acosados en su libertad personal de opción.

En todo caso, tendremos que hablar y distinguir una integración que abarca desde lo meramente legal, tener o no papeles, hasta la participación política, hábilmente manejada por los partidos; desde lo laboral, con la posibilidad de ver en el inmigrante un competidor, hasta la educativa, social y cultural. En lo religioso es preferible hablar de diálogo interreligioso.

El magisterio de la Iglesia ha dicho que el mejor camino para el encuentro entre creyentes de ambas religiones es el de un diálogo positivo, constante, que lleva a la realización de proyectos comunes y, sobre todo, al conocimiento recíproco. Una convivencia entre cristianos y musulmanes, entre personas de fe, en unas relaciones de amistad en las que unos y otros sientan la cercanía de la fraternidad que les da el reconocerse como hijos de Dios.

Sería equivocado el pensar que lo mejor para la aceptación recíproca sería el que cada uno ocultara su fe y sus comportamientos morales, y que se limitaran a un encuentro meramente humano, social. Se parte de la sospecha, del miedo a que el interlocutor sea capaz de aceptarnos tal como somos, como creyentes. Solamente con la sinceridad, con el respeto a las diferencias, es como pueden darse pasos firmes hacia un diálogo constructivo. "La Iglesia católica, ha dicho Benedicto XVI, es cada vez más consciente de que el diálogo interreligioso forma parte de su compromiso al servicio de la humanidad en el mundo contemporáneo" (Al Consejo Pontificio para la pastoral de los emigrantes, 15-506).

Condición imprescindible es la de la libertad religiosa y la lealtad a la propia identidad creyente. Si se pretende camuflar la propia identidad, el diálogo resulta falso, engañoso y fraudulento. Si esconde la realidad de creyente y el diálogo interreligioso carece de interlocutor. Se necesita conocer la fe de los

otros, superar prejuicios y malentendidos, respetar diferencias.

Se trata de un diálogo entre creyentes. Olvidar esta dimensión hace que el diálogo sea un entretenimiento culturalista. El musulmán es, ante todo, un creyente. No le interesa tanto hablar con el especialista en sociología religiosa, sino con el hombre de fe. No hay mejor diálogo que el de la vida misma, el del trabajo, el de la escuela, el de la buena vecindad, en la participación en tareas encaminadas al bien común.

El compromiso por la paz es una de las exigencias del bien común. Es el derecho a la paz que "favorece la construcción de una sociedad en cuyo seno las relaciones de fuerza se sustituyen por relaciones de colaboración con vistas al bien común (Juan Pablo II. Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1997).

Con su espíritu clarividente, Juan XXIII indicó las condiciones esenciales para la paz en cuatro exigencias concretas del ánimo humano: la verdad, la justicia, el amor y la libertad. La verdad será fundamento de la paz cuando cada individuo tome conciencia rectamente, más que de los propios derechos, también de los propios deberes con los otros. La justicia edificará la paz cuando cada uno respete concretamente los derechos ajenos y se esfuerce por cumplir plenamente los mismos deberes con los demás. El amor será fermento de paz, cuando la gente sienta las necesidades de los otros como propias y comparta con ellos lo que posee, empezando por los valores del espíritu. Finalmente, la libertad alimentará la paz y la hará fructificar cuando, en la elección de los medios para alcanzarla, los individuos se guíen por la razón y asuman con valentía la responsabilidad de las propias acciones (Cf. Juan Pablo II. Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2003).

Si se examinan los problemas profundamente, se debe reconocer que la paz no es tanto cuestión de estructuras, como de personas. Estructuras y procedimientos de paz -jurídicos, políticos y económicos- son ciertamente necesarios y afortunadamente se dan a menudo. Sin embargo, no son sino el fruto de la sensatez y de la experiencia acumulada a lo largo de la historia a través de innumerables gestos de paz, llevados a cabo por hombres y mujeres que han sabido esperar sin desanimarse nunca. Gestos de paz se dan en la vida de personas que cultivan en su propio ánimo constantes actitudes de paz. Son obra de la mente y del corazón de quienes "trabajan por la paz" (Mt 5, 9). Gestos de paz son posibles cuando la gente aprecia plenamente la dimensión comunitaria de la vida, que les hace percibir el significado y las consecuencias que ciertos acontecimientos tienen sobre su propia comunidad y sobre el mundo en general. Gestos de paz crean una tradición y una cultura de paz (Ib.).

Esas personas diferentes que buscan la paz, viven en un mismo ambiente. En 1997 se firma el Protocolo de Kioto -Convenio marco para el cambio climático-, que entra en vigor en febrero de 2005. Y se vino a hablar del efecto invernadero, de los derechos de contaminación, del comercio de emisiones, del desarrollo limpio, derecho a disfrutar del medio ambiente...

Este derecho no se refiere únicamente a disfrutar de un ambiente saludable, sino a poder disponer de aquellos elementos que genera la naturaleza y son un bien común. Será necesario el superar un ecologismo sin Dios. Cuidar con esmero la creación, pero avanzando siempre al encuentro con el Creador.

III. LA DIGNIDAD DEL TRABAJO Y LOS DERECHOS DE LA FAMILIA

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó, en diciembre de 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En ella, junto a una serie de consideraciones sobre la libertad, la justicia y la paz, se exponía, en 30 artículos, el elenco de esos derechos basados en la "dignidad intrínseca" de todos los miembros de la familia humana (Preámbulo).

Hay unos derechos humanos que pueden estar reconocidos en teoría, pero no sancionados suficientemente por leyes positivas. Es evidente que la motivación originaria de estos derechos, no registrados, al menos de una manera explícita, en la Declaración de las Naciones Unidas, transciende los derechos humanos, pero los supone, y en ellos se apoya para elevar al hombre a un plano en el que la utopía de la perfección humana queda superada con el misterio de la Encarnación, por el que el Verbo ha asumido, dignificado y valorado la condición humana, según nuestra fe cristiana. "El Hijo de Dios, con su encarnación, se ha unido en cierto modo con el hombre" (Redemptor hominis 8).

Junto a los derechos hay siempre unas responsabilidades que, desde nuestro punto cristiano, responden a lo que podemos llamar, en alguna forma, caridad política, laboral, familiar.

La dignidad intrínseca

En lo más íntimo de la misma naturaleza humana existen unos deseos con ansias de ser colmados. Vamos a dejar que afloren esas aspiraciones y tendencias que buscan algún camino de asentamiento en la normativa que rige la conducta cívica y moral de las personas. Es decir, unos valores que, en justicia, deben ser reconocidos como derechos. Con todas las distinciones y matices, éstas más que justificadas aspiraciones humanas, pueden ser consideradas como derechos del hombre. Son algo vigente y que busca un lugar en los códigos y principios que garantizan una conducta social ajustada a derecho.

Tenemos que hablar de unos derechos humanos no positivizados, al menos con toda la contundencia que merecerían estarlo. En la formulación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se reconocían unas exigencias mínimas para la dignidad humana. Unos derechos que quieren ser expresión de las liberta-des fundamentales que hunden su base en el incuestionable principio de que todo ser humano es una persona, enraizada por origen y destino en el mismo Dios, y que para existir y vivir en paz necesita del reconocimiento práctico de la justicia.

Juan Pablo II hablaba de una tentación particular para el hombre contemporáneo: la tentación de rechazar a Dios en nombre de la propia dignidad del hombre (A la Conferencia Episcopal de Francia, 1-6-80). Como si Dios fuera un obstáculo para que el hombre pudiera alcanzar su propia y más auténtica realización humana.

Si se considera la "dignidad intrínseca" como fundamento y fin de la comunidad humana, ello implica la obligación de trabajar por el reconocimiento y el respeto a esa dignidad mediante la tutela y la promoción de unos derechos fundamentales e inalienables. "En los derechos humanos están condensadas las principales exigencias morales y jurídicas que deben presidir la construcción de la comunidad política. Estos constituyen una norma objetiva que es el fundamento del derecho positivo y que no puede ser ignorada por la comunidad política, porque la persona es, desde el punto de vista ontológico y como finalidad, anterior a aquélla: el derecho positivo debe garantizar la satisfacción de las exigencias humanas fundamentales" (Pontificio Consejo Justicia y paz. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n. 388).

Caridad política

Como católicos, no tenemos vocación alguna para ser litigantes permanentes con las administraciones públicas, pero sí defensores de los derechos que nos asisten como ciudadanos y como creyentes. No nos consideramos víctimas de sistema alguno, sino testigos del Cristo resucitado. Tampoco queremos ser unas gentes destinadas a vivir en una escondida catacumba, sino dar testimonio del Evangelio a plena luz. No solo no nos dejamos apabullar por los avances científicos y técnicos, sino que deseamos ser auténticos pioneros del estudio y de la investigación. Pero, no podemos permanecer como hombres y mujeres impasibles ante el sufrimiento de los demás, sino defender la auténtica dignidad de la vida humana desde su concepción hasta la muerte.

Cuidar de aquello que atañe al bien de la comunidad, es noble oficio de políticos y gobernantes, y compromiso ineludible de todo hombre de bien, que busca hacer que la sociedad, que son todos y cada uno de los que componen el llamado pueblo, puedan disfrutar de algo tan necesario y fundamental como es el reconocimiento y garantía de sus más legítimos derechos como ciudadanos. "Caridad política" se llamó a todo esto. Es decir: noble servicio a los demás.

Decía Benedicto XVI, refiriéndose a los políticos católicos, que deben tomar conciencia de su carácter de cristianos, no olvidar la defensa de aquellos valores morales universales que se fundan en la naturaleza del hombre y resultan imprescindibles para un ordenamiento civil que asegure una pacífica convivencia. Con todo, nunca se ha de olvidar, en una sociedad pluralista, la adecuada relación entre comunidad política e Iglesia, distinguiendo de manera inequívoca aquello que los cristianos hacen en cuanto ciudadanos, y aquello que realizan en nombre de la Iglesia juntamente con sus pastores. Los obispos españoles han dicho, en más de una ocasión, que la actividad política debe ser reconocida como una de las más nobles posibilidades morales y profesionales del hombre.

La fe comporta una responsabilidad, muchos compromisos y grandes lealtades. Y una incuestionable coherencia entre el pensamiento y la vida. No se pueden hacer equívocas distinciones entre lo público y lo privado, lo religioso y lo profano, las ideas y el comportamiento. Que se ha de estar abierto a un permanente y positivo diálogo, ello no solo no supone la claudicación de los propios convencimientos, sino una firme confianza en el valor de la fe que hace al hombre libre. Esta apertura llevará al diálogo con personas diversas y concretas, a la aceptación recíproca de las diferencias, al amor e interés por la verdad. En ese diálogo habrá que colocarse tan lejos del sincretismo, como de la absolutización y de la condicionante rigidez de las ideologías.

Tampoco se puede caer en una especie de pensamiento neutro, sin criterios ni opciones, que más parece repliegue ante la falta de convencimientos, o de libertad para la afirmación de la verdad, que actitud receptiva para el diálogo. Nunca puede olvidar el cristiano su unión con Cristo y que el evangelio es siempre el punto de referencia para el pensamiento y para la conducta. La fe cristiana no es un simple humanismo, que en el hombre comienza y en el hombre termina, ni tampoco una cultura personal, más pendiente de la propia perfección que del servicio a los demás. Es favor de Dios para quienes buscan sinceramente el honor de su nombre.

En el origen de este servicio "político", de interés por el bien de la comunidad, está, como es natural, el Evangelio y se ha expresado, de una forma ordenada, en la doctrina social de la Iglesia, con la que se ha contribuido, y de forma admirable, a la reconciliación social y a la consolidación de la democracia.

De lo político a lo social

Es obvio que la Iglesia está afectada de lleno por la crisis económica y social. Nuestras diócesis y parroquias están desbordadas por las demandas solicitadas. Y aunque los esfuerzos no deben dirigirse sólo al mundo laboral y la falta de trabajo, el empleo es la mayor causa de muchas pobrezas, la crisis no es sólo escasez de recursos, si no también falta de valores.

La acción pastoral de la Iglesia por la justicia supone una apuesta por un estilo de vida basado en el ser, en la participación y en la gratuidad. Cambiar nuestra forma de vida hacia unos hábitos de consumo responsable, orientado a la austeridad y al compartir con quienes están en situación más precaria.

El primer objetivo debe ser sensibilizar y denunciar, llamando al compromiso que como cristianos tenemos hacia los más débiles. Para ello, habría que denunciar la pobreza y la exclusión que afecta a tantos individuos y a muchas familias. No se trata solamente de situaciones coyunturales. La crisis ha puesto al descubierto las lagunas del sistema de protección social. Es obligado exigir, ampliar y articular el sistema de ayudas, especialmente en el nivel no contributivo.

El problema de los trabajadores y de las empresas en riesgo de despido es más que preocupante. Es muy grande el número de personas que se han visto en el paro sin una protección social adecuada, debido en parte a unas condiciones de empleo precarias que han llevado a un crecimiento económico desmesurado, y no a un desarrollo económico donde la persona es el centro de esa actividad.

Sin testimonio de Jesucristo, en obras y en palabras, la acción evangelizadora queda truncada y el apostolado fallido. La presencia de los cristianos en la sociedad, en la vida pública, no es una estrategia, ni una táctica de captación de prosélitos, sino una imperiosa necesidad de la propia fe y de esa dimensión tan imprescindible como es la diaconía, que en este caso podríamos llamar compromiso social, caridad política, responsabilidad activa y cristiana en las realidades de este mundo. Solamente así la Iglesia puede ser en el futuro fuente creíble de esperanza.

La familia y la educación

El ámbito laboral está íntimamente unido al familiar, tanto en las satisfacciones como en los conflicto y tensiones. El trabajador no es un individuo aislado, sino que forma parte de una familia.

Muchos y graves son los problemas que la familia debe afrontar: trasformaciones sociales, nueva situación de la mujer en la sociedad, falta de madurez personal para asumir responsabilidades, tensión entre aspiraciones, trabajo y medios disponibles, desprotección externa, conflictos generacionales, sentido de la propia autonomía, pérdida de conciencia del matrimonio, dificultades y urgencia de la trasmisión de la fe a los hijos, ataques a la unidad, a la indisolubilidad del matrimonio...

Ni se puede prescindir de la familia, ni privarla de los derechos que le corresponden, ni tampoco que sean otros organismos quienes asuman las funciones y competencias que son exclusivas de la familia. El Estado, la Iglesia, la sociedad, ayudan, amparan, protegen, facilitan los medios, pero es la familia quien debe tener el protagonismo de su propio desarrollo. Solamente, y de una manera subsidiaria, otros organismos podrían asumir esas competencias propias de la familia, como son la libertad de elección, la paternidad responsable, la educación de los hijos, la formación ética y religiosa...

El Consejo pontificio para la familia publicó, en 1993, la Carta de los derechos de la familia. En el preámbulo de la Carta se expone lo que es el modelo cristiano de la familia: "está fundada sobre el matrimonio, esa unión íntima de vida, complemento entre un hombre y una mujer, que está constituida por el vínculo indisoluble del matrimonio, libremente contraído, públicamente afirmado, y que está abierta a la transmisión de la vida". "La familia, sociedad natural, existe antes que el Estado o cualquier otra comunidad, y posee unos derechos propios que son inalienables".

Entre los derechos de la familia figuran los siguientes:

- Derecho inalienable de fundar una familia y decidir sobre el intervalo entre los nacimientos y el número de hijos a procrear, que excluye el recurso a la contracepción, la esterilización y el aborto.

- Las familias tienen el derecho de poder contar con una adecuada política familiar por parte de las autoridades públicas en el terreno jurídico, económico, social y fiscal, sin discriminación alguna.
- Las familias tienen derecho a un orden social y económico en el que la organización del trabajo permita a sus miembros vivir juntos, y que no sea obstáculo para la unidad, bienestar, salud y estabilidad de la familia, ofreciendo también la posibilidad de un sano esparcimiento.
- Los trabajadores emigrantes tienen el derecho de ver reunida su familia lo antes posible...

La Iglesia ha defendido y alienta a la familia a exigir que sea reconocido su derecho a:

- Que los hijos puedan tener una educación íntegra de calidad, que comprenda la dimensión espiritual y religiosa de la persona (Benedicto XVI Obispos de Bolivia (10-11-08).
- "Elegir los instrumentos formativos conformes a sus propias convicciones y a buscar los medios que puedan ayudarles mejor en su misión educativa, incluso en el ámbito espiritual y religioso. Las autoridades públicas tienen la obligación de garantizar este derecho y de asegurar las condiciones concretas que permitan su ejercicio " (Gravissimum aeducationis 6).
- "Fundar y sostener instituciones educativas. Por su parte, las autoridades públicas deben cuidar que las subvenciones estatales se repartan de tal manera que los padres sean verdaderamente libres para ejercer su derecho, sin tener que soportar cargas injustas. Los padres no deben soportar, directa o indirectamente, aquellas cargas suplementarias que impiden o limitan injustamente el ejercicio de esta libertad" (Derechos de la familia... 5).

TV. UNA PASTORAL OBRERA RENOVADA

La acción de la Iglesia en el mundo obrero tiene que realizarse, evidentemente, desde la incuestionable lealtad a la fe cristiana, que reconoce a Cristo como el único Salvador, y al Evangelio como la buena noticia de salvación- liberación para el hombre. La fidelidad al mensaje evangélico, no sólo no amortigua la sensibilidad de una conciencia obrera que lucha contra las opresiones injustas, sino que la estimula y orienta en un verdadero camino de justicia.

Estamos convocados a una nueva evangelización. Nueva en su ardor, en sus métodos y en su expresión, pretende convertir la conciencia personal y colectiva de los hombres, formar comunidades eclesiales maduras, imprimir a la Iglesia un fuerte dinamismo misionero, desde una presencia encarnada en el mundo de los más pobres, con una pastoral diaconal, de servicio, de verdadera liberación en Jesucristo.

Puede ser distinta la situación histórica y social en la que nos encontramos, pero la misión evangelizadora de la Iglesia continúa. Y si el Concilio Vaticano II llamaba a los cristianos a una profunda renovación eclesial, hoy la Iglesia nos convoca a una nueva evangelización. Un mundo nuevo es posible.

No es ningún secreto que la economía lo está colonizando casi todo: sociedad, cultura, familia, empleo, etc. La persona no cuenta más que como consumidor o como productor.

Una de las nuevas y más corrosivas pobrezas es la de la insolidaridad, debida a la desconfianza, a la inseguridad y al temor a la carencia y a la necesidad. Una economía totalmente ficticia por insegura, crea una generalizada actitud insolidaria, no sólo de una clase acomodada respecto a otra más débil, sino entre grupos de la misma clase, entre los que tienen una relativa seguridad en el empleo, y quieren defenderlo a toda costa, y los que luchan por unas reivindicaciones justas que suponen no poco riesgo. Se habla de una cultura de la insolidaridad, del sálvese quien pueda. Esta cultura, en el fondo, es la subcultura del egoísmo.

Una Iglesia siempre actual

Benedicto XVI, en su primer mensaje a los cardenales dijo: tenemos una Iglesia más valiente, más libre, más joven. Una Iglesia que mira con serenidad al pasado y no tiene miedo del futuro (20-4-05). Pocos días después, en la homilía de inicio de su pontificado, el nuevo Papa anunciaría que su programa de gobierno no era seguir sus propias ideas, "sino ponerme, junto con toda la Iglesia, a la escucha de la palabra y de la voluntad del Señor y dejarme conducir por Él, de tal modo que sea él mismo quien conduzca a la Iglesia en esta hora de nuestra historia" (24-4-05).

La Iglesia, siempre actual, es libre, porque la palabra de Dios nunca está encadenada y siempre es lámpara para guiar nuestros caminos. Viva, por los sacramentos, que son la fuente permanente del agua viva y del pan vivo de la Eucaristía. Valiente, por la audacia de la caridad que no pone nunca medida cuando se trata de manifestar eficazmente el amor de Cristo. Joven, por la esperanza que ha recibido de su Fundador. Una Iglesia que mira con serenidad al pasado y no tiene miedo del futuro. Que no impone el Evangelio, pero lo ofrece. Que no existe para adaptarse al mundo, sino para evangelizarlo.

Una Iglesia que no puede claudicar de su fe ante un mundo que parece exigir el tener que claudicar obligatoriamente ante unas estructuras y a unas categorías de pensamiento extrañas a la misma dignidad de la persona. La Iglesia está en el mundo para evangelizar y, por eso mismo, debe conocer y sentir como propios los problemas, las angustias y las aspiraciones individuales y sociales de los hombres. Pero, el Evangelio no se recicla, sino que se vive fielmente y así se ofrece al mundo.

En consecuencia, el primer objetivo de pastoral obrera, no es adaptarse inexorablemente al mundo del trabajo en cualquier condición, sino evangelizar a los hombres y mujeres que viven en esa realidad laboral.

Pastoral obrera renovada

La pastoral obrera tiene su garantía de renovación y novedad evangelizadora, no tanto en una metodología o en una renovada estrategia pastoral, sino en el nuevo compromiso apostólico de la comunidad cristiana. Es toda la comunidad la que debe sentirse comprometida en esta acción misionera con el mundo del trabajo, si bien lo han de estar, de una manera particular, aquellos grupos o personas que han recibido del Señor una vocación especial de servicio al mundo del trabajo y que ha sido subrayada en la misión encomendada por la Iglesia.

La Iglesia no existe para adaptarse al mundo, sino para evangelizar el mundo. Esto no quiere decir que tenga que vivir ausente de la realidad en la que vivimos, sino de aceptar esa situación, no para claudicar y sucumbir ante ella sino para evangelizar y liberarla de cuanto sea mal e injusticia.

Conviene recordar que "la Palabra de Dios -como decía Benedicto XVI - es el fundamento de todo, es la verdadera realidad. Y, para ser realistas, tenemos que contar precisamente con esta realidad. Debemos cambiar nuestra idea de que la materia, las cosas sólidas, que se tocan, serían la realidad más sólida, más segura. (...) Por esto, debemos cambiar nuestro concepto de realismo. Realista es quien reconoce en la Palabra de Dios, en esta realidad aparentemente más débil, el fundamento de todo. Realista es quien construye su vida sobre este fundamento que queda permanente" (Benedicto XVI. Sínodo de los Obispos, 6-10-08).

En estas palabras de Benedicto XVI está la clave de esa renovada pastoral obrera que buscamos. Atentos, pues, a que esta realidad de la Palabra de Dios esté presente en los pensamientos, las actitudes y los comportamientos del trabajador.

En esa nueva pastoral obrera, y ayudados de la palabra de Dios, habrá que estar atentos para defender unos derechos que son fundamentales para la vida personal, familiar y social del trabajador.

Obrera, participativa y comunitaria

Sin una efectiva y visible comunión eclesial no se puede pensar en una pastoral eficaz. Es la unidad testimonial de toda la Iglesia la que se hace presente en medio de los hombres. En nuestro caso, en medio de los hombres y mujeres del mundo del trabajo. Si la pastoral obrera no arranca de esa dimensión eclesial, su fuerza misionera carece de sentido evangelizador. Por otra parte, la pastoral obrera realiza un servicio a toda la comunidad eclesial, pues le ayuda a formar una conciencia social, a sentir los problemas reales de los hombres y acercarse a ellos con verdadero deseo de compromiso evangélico.

La pastoral obrera se realiza dentro de una pastoral de conjunto, es decir, unida y coordinada en la pastoral general, con que la diócesis quiere hacerse presente en medio de los hombres que viven entre nosotros y a los cuales deseamos hacer partícipes del Evangelio que hemos recibido.

A la comunidad cristiana le corresponde tener especial sensibilidad para detectar aquellas situaciones de injusticia en que viven algunos hombres y tomar conciencia, siempre desde el Evangelio, del compromiso que implica la fe en Jesucristo. Por eso, la Iglesia, la comunidad de los que creemos y seguimos a Jesucristo, no puede dejar de hacer cuanto esté a su alcance para conseguir el reconocimiento efectivo de cuantos derechos afectan a la dignidad del hombre. Nada mejor puede dar la Iglesia, en esta lucha de liberación, que ofrecer lo mejor que tiene: la forma de vida del hombre nuevo que es Jesucristo, liberador de toda injusticia, vencedor de cualquier esclavitud.

La pastoral obrera ha de saber vivir entre comunidades fraternas y vigorosas, que comprendan su fe, en la oración y en la celebración, y activas en los sectores sociales más variados.

Con el aval de la credibilidad evangélica

En ese cuidado pastoral de toda la Iglesia, siempre habrá que poner especial atención para llegar hasta aquellos hombres y mujeres que se encuentran en particular condición de necesidad, sea por la carencia de medios para vivir con la dignidad que como a hijos de Dios les corresponde, sea debido a que una situación injusta ha limitado sus más elementales derechos, como pueden ser los de un trabajo digno, formar una familia, la educación, la salud...

Un anuncio de salvación sin unos signos visiblemente creíbles, que expresen con claridad la consecuencia entre lo que se predica y lo que se vive, provoca una reacción de rechazo, y hasta de agresividad contra el predicador. Este es uno de los problemas con que se encuentra la Iglesia. El anuncio es veraz, pero la fuerza negativa del contra signo se percibe como inconsecuencia entre la doctrina y la vida. Hay un engañoso dualismo de fe y de vida, mientras que lo que se pretende no es una coherencia teórica, sino vivencial. Es decir, un comportamiento inequívocamente coherente con las propias convicciones religiosas y morales.

La pastoral obrera nunca puede concebirse como un conjunto de servicios que se ofrecen a una determinada clase de personas. Mucho menos como una gestión caritativa. Ni siquiera como un sistema con proyecto de promoción de las personas o de formación de líderes. Ni es un movimiento político, ni un proyecto simplemente liberacionista, ni un sucedáneo de sindicato. No se trata, en una palabra, de organizar o de apoyar, simplemente, al mundo obrero, sino de evangelizarlo.

El mundo obrero exige mayor y más clara presencia de la Iglesia. Más sensibilidad con los problemas que acucian a las clases trabajadoras. Mayor compromiso con la causas justas que desde el mundo del trabajo se defienden. Esa presencia no puede limitarse ni exigirse sólo desde lo institucional. Es la cercanía de la comunidad cristiana, hacer presente el Evangelio, con los compromisos, las actitudes, las urgencias y las responsabilidades que vinculan al creyente. Un presencia pseudoevangélica es un fraude, un lastimoso engaño

a la credibilidad del hombre necesitado, que espera una verdadera salvación evangélica y que, en cambio, no recibe sino el edulcorante de una filosofía más.

La misión de la Iglesia es la de ofrecer el ejemplo y la doctrina de Jesucristo. La pastoral obrera quiere hacer presente el Evangelio en medio del amplio y complejo espacio que conocemos como el mundo obrero, el mundo del trabajo. Si la Iglesia ofrece el Evangelio, pastoral obrera promueve las distintas acciones pastorales para llevarlo al mundo del trabajo. Ni pastoral obrera puede olvidar, en momento alguno, que es y forma parte de la Iglesia, ni la Iglesia ser indiferente a la evangelización del mundo del trabajo. La pastoral obrera es responsabilidad de toda la Iglesia, aunque haya un grupo de personas especialmente comprometidas en esta pastoral dirigida a un sector particular.

La Iglesia tiene la firme voluntad de responder a las inquietudes del hombre contemporáneo, sometido a duras opresiones y ansioso de libertad. La gestión política y económica de la sociedad no entra directamente en su misión. Pero el Señor Jesús le ha confiado la palabra de verdad capaz de iluminar las conciencias. El amor divino, que es su vida, le apremia a hacerse realmente solidaria con todo hombre que sufre. Si sus miembros permanecen fieles a esta misión, el Espíritu Santo, fuente de libertad, habitará en ellos y producirán frutos de justicia y de paz en su ambiente familiar, profesional y social" (Congregación para la doctrina de la fe (1986). Libertad cristiana y liberación, 61).

Los hombres que han recibido la Palabra de Cristo se reúnen para celebrar la muerte y esperar la resurrección de su Señor. Si los cristianos no comparten el pan vivo que es Jesucristo, es imposible pensar que puedan compartir un compromiso de justicia con todos los hombres. Mientras Dios no esté sentado en la mesa de los hombres, los hombres no se darán verdaderamente cuenta de que aquellos que están a su lado son sus hermanos.

V. CON LA ALEGRÍA DE LA ESPERANZA

La situación no era buena. San Pablo les envía una carta a los Romanos con unos buenos consejos que les ayuden a ser fieles a la buena noticia recibida (cap.12). Vivir con la alegría de la esperanza. Ya lo había dicho en la carta a los Filipenses (4, 8). "Por lo demás, hermanos, todo cuanto hay de verdadero, de noble, de justo, de puro, de amable, de honorable, todo cuanto sea virtud y cosa digna de elogio, todo eso tenedlo en cuenta". Siempre firmes en la tribulación, pues el cristiano no se ha de considerar sino como mártir y testigo fiel de su Señor. Perseverantes en la oración, prestando la atención debida a la palabra de Dios, como a una lámpara que brilla en un lugar oscuro, hasta que despierte el día (2P 1, 19). Compartiendo las necesidades con la hospitalidad, que es responsabilidad en el compartir.

Una gran amenaza para el hombre contemporáneo: la tentación de rechazar a Dios en nombre de la propia dignidad del hombre. Como si Dios fuera un obstáculo para que el hombre pudiera alcanzar su propia y más auténtica realización humana. Esta es la gran tentación y la más absurda coartada: pensar

que olvidando a Dios se pueden resolver los problemas de la humanidad. Lo decía Pablo VI: "Ciertamente, el hombre puede organizar la tierra sin Dios, pero, al fin y al cabo, sin Dios no puede menos de organizarla contra el hombre" (Populorum progressio 42).

Renovación y fidelidad

Se necesita una nueva pastoral obrera, sin nostalgias del pasado ni prevenciones negativas futuras, pero sin esconder el Evangelio de Jesucristo, que ha de ofrecerse al mundo del trabajo. Una pastoral obrera fiel a sus principios y a las personas a las que quiere llegar y servir; abierta y promotora de integración; participativa y comunitaria; signo y aval de credibilidad evangélica; inequívocamente eclesial; que guarda, vive y celebra la palabra de Dios; con incuestionable sentido confesional y católico.

Ante la obsesión del utilitarismo, habrá que estar muy atentos para no ahogar el Espíritu, sucumbiendo ante el alud de cavilaciones, dudas, ambigüedades, esperando el día perfecto de una sociedad imposible. Dejarse llevar por el Espíritu de Dios es gustar la libertad presente en el conocimiento de que, más allá de cualquier duda, está la bondad de Dios como garantía para encontrar la verdad.

Tenemos delante varios frentes para la acción pastoral. Lo primero ha de ser el ver la situación, poniendo de manifiesto lo que no es aceptable ni desde el punto de vista humano ni desde nuestra fe.

Las parroquias deben incluir en sus planes pastorales la atención a las personas más afectadas por la crisis, denunciando la injusticia, exigiendo compromisos de la administración, y motivando a la comunidad parroquial para que comparta sus bienes.

La pastoral obrera debe concienciar a la Iglesia sobre la situación que se está viviendo, y hacerla presente en aquellas acciones encaminadas a lograr la superación de una crisis económica y social de tanta trascendencia individual y familiar. Intensificar la formación del laicado para posibilitar una respuesta y un compromiso coherente con la fe y con la doctrina social de la Iglesia.

En cada una de las acciones de la pastoral obrara tiene que resplandecer el inexcusable compromiso por la justicia y el reconocimiento de los derechos de las personas.

"Es patente que los derechos del hombre implican a su vez deberes. A este respecto, bien decía el mahatma Gandhi: "El Ganges de los derechos desciende del Himalaya de los deberes". Únicamente aclarando estos presupuestos de fondo, los derechos humanos, sometidos hoy a continuos ataques, pueden ser defendidos adecuadamente" (Benedicto XVI Jornada mundial de la paz 2007).

La paz solamente puede llegar "si todo hombre se siente personalmente herido por las injusticias que hay en el mundo y por las violaciones de los derechos humanos vinculadas a ellas" (Benedicto XVI Mensaje Jornada de la paz 2009).

Cristo y el Evangelio

Ante todo, no olvidemos las reflexiones de Juan Pablo II acerca del trabajo humano a la luz de la cruz y resurrección de Cristo (Laborem exercens 27). Es una espiritualidad fundada sobre el Evangelio, que dice la última palabra sobre el misterio pascual de Jesucristo. "Soportando la fatiga del trabajo en unión con Cristo crucificado por nosotros, el hombre colabora en cierto modo con el Hijo de Dios en la redención de la humanidad. Se muestra verdadero discípulo de Jesús llevando a su vez la cruz de cada día en la actividad que ha sido llamado a realizar (...). En el trabajo humano el cristiano descubre una pequeña parte de la cruz de Cristo y la acepta con el mismo espíritu de redención, con el cual Cristo ha aceptado su cruz por nosotros. En el trabajo, merced a la luz que penetra dentro de nosotros por la resurrección de Cristo, encontramos siempre un tenue resplandor de la vida nueva, del nuevo bien, casi como un anuncio de los "nuevos cielos y otra tierra nueva".

"El cristiano que está en actitud de escucha de la palabra del Dios vivo, uniendo el trabajo a la oración, sepa qué puesto ocupa su trabajo no sólo en el progreso terreno, sino también en el desarrollo del Reino de Dios, al que todos somos llamados con la fuerza del Espíritu Santo y con la palabra del Evangelio".

A la Virgen María y a su esposo San José, ejemplo admirable de trabajador, encomendados todas y cada una de las acciones pastorales que nuestra Iglesia diocesana quiere llevar a cabo en el mundo del trabajo.

En Sevilla a uno de mayo de dos mil nueve, fiesta de San José Obrero.

+ Carlos, Cardenal Amigo Vallejo Arzobispo de Sevilla

Carta Pastoral

iSÉ MUY BIEN DE QUIEN ME HE FIADO! Carta Pastoral con motivo de la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones Domingo 3 de mayo de 2009

Uno de los valores más estimados, y en el cual se sustenta la relación entre las personas, es la confianza. Es decir, estar seguros de contar con el apoyo de aquel en el que uno se fía. Es la seguridad de la comprensión, de la ayuda, del perdón.

Ante la Jornada Mundial de oración por vocaciones, se nos propone como reflexión un texto de San Pablo a su discípulo Timoteo. Es el momento en el que se pide a San Pablo que dé explicación de la situación, un tanto lamentable, en la que se encontraba. Unos y otros podían recordarle el olvido de tantas personas a las que él había ayudado. San Pablo no se cansaba de repetir: "Sé muy de quién me he fiado, en quien tengo puesta mi fe" (2 Tim. 1, 2).

Este texto es sumamente consolador. El tener la seguridad de que Dios está a nuestro lado, que su Hijo Jesucristo camina al ritmo de nuestro paso. Que su mano nos protege. Que su enseñanza nos ilumina. Que los signos que realizara continúan entre nosotros llenándonos de la gracia de los sacramentos. Todo ello es motivo para decir una y otra vez: iNos hemos fiado de Jesucristo! Él es nuestra fuerza, la seguridad de nuestra fe.

Pero tenemos que pensar que esas palabras, "sé de quien me he fiado", también están en la voluntad salvadora de Jesucristo. Él se ha fiado de nosotros para que demos testimonio de su resurrección, para que seamos signos creíbles de la vida del Señor a nuestro lado.

Es Cristo el que dice: yo sé de quien me he fiado. Confío en ti, joven, porque te necesito para que seas mi testigo, para que mi palabra llegue a todos los hombres, para que seas ministro de la caridad y de los sacramentos, para que estés cerca de los más desvalidos de este mundo, para que anuncies mi nombre con un envío misionero a todas las partes del mundo.

Cristo necesita de nosotros. Tiene confianza en la familia para que ayude a su hijo cuando les presenta la vocación, que le apoyen para que pueda realizarla. No solamente no poner obstáculo alguno, sino contribuyendo de una forma positiva en su decisión, acompañándolo durante todo el proceso que ha de seguir para poder realizarla.

Cristo confía en las parroquias, en las comunidades religiosas, que harán todo lo posible para que en ellas vayan surgiendo vocaciones al ministerio sacerdotal y a la vida consagrada. Si Cristo se fía de nosotros, ¿qué derecho tenemos a desconfiar?

Cristo espera de nuestra Iglesia diocesana, que todas las estructuras que la componen, los distintos ministerios, delegaciones, comunidades, movimientos, asociaciones, hermandades no olviden en sus programas pastorales el poder un capítulo en que se contemplen las actividades a favor de las vocaciones.

Todo ha de servir para evangelizar. Pero muy bien sabemos que sin evangelizadores no es posible llevar a cabo esta misión tan importante e ineludible en la vida cristiana. Cristo se fía de nosotros y, al mismo tiempo, hace resonar su llamada, especialmente entre aquellos jóvenes de los que espera una respuesta generosa.

El camino para hablar con Dios es la oración. En ese coloquio íntimo, personal y comunitario, pediremos incesantemente que nos envíe aquellas vocaciones que necesitamos. Tanto a la vida sacerdotal como a la consagrada. Vocaciones que sean verdaderos testigos del Señor resucitado.

El Señor se ha fiado de una manera especial de los sacerdotes, de los catequistas, de los profesores de religión, de los animadores de la liturgia y de todas y cada una de las actividades diocesanas y parroquiales. En este ocasión, esa confianza es una llamada a que participen, de una forma activa y eficaz, en los distintos programas que para la animación de las vocaciones, ha propuesto la Delegación diocesana de pastoral vocacional.

Yo sé de quien me he fiado. Cristo se ha fiado de mí. Palabras que nos llenan de gozo y de responsabilidad. No nos va a faltar la gracia del Señor y tampoco el acompañamiento de la Iglesia. Pidamos confiadamente, por intercesión de María, las vocaciones sacerdotales y consagradas que necesitamos.

Con mi bendición,

+ Carlos, Cardenal Amigo Vallejo Arzobispo de Sevilla

Carta Pastoral

"VIVIR LO INESPERADO" Carta Pastoral con motivo del Encuentro de oración con la Comunidad de Taizé 8-10 de mayo de 2009

iSon tantos y tan buenos los deseos! El querer sinceramente la paz entre todos. El triunfo de la justicia y del derecho. Un trabajo digno. Una felicidad comprometida en una comunidad de vida y de amor, como es el matrimonio y la familia... En fin: tener una fe consiente, viva y responsable.

Así, que te invitamos a vivir lo inesperado. Del ocho al diez del próximo mes de mayo, acogeremos en Sevilla "la peregrinación de confianza a través de la tierra", con la participación de la comunidad de Taizé. Quiero invitar a los jóvenes de la diócesis a participar en este encuentro, al que llegarán muchos jóvenes de otros lugares, para estar con nosotros en estos días de oración, de encuentro, de celebración de la fe, de compromiso con la esperanza.

Muchos de estos jóvenes necesitarán que les prestéis acogida en vuestras casas, en vuestras parroquias, en vuestras comunidades religiosas. Es, sobre todo, muy importante la acogida en las familias. Ruego, especialmente a las parroquias, que faciliten espacios de oración, encuentro y comunión con jóvenes provenientes de otros países, de otras regiones y ciudades, de distintas confesiones cristianas.

Al mismo tiempo que os invito a participar en este encuentro con la comunidad de Taizé, pido a Dios que nos haga vivir a todos en la confianza de que su hijo Jesucristo y la gracia del Espíritu nos acompaña.

Con mi bendición.

+ Carlos, Cardenal Amigo Vallejo Arzobispo de Sevilla

Carta Pastoral

LA EUCARISTÍA Y LA PASTORAL DE LA SALUD CREER, CELEBRAR Y VIVIR LA EUCARISTÍA

Carta Pastoral con motivo de la Pascua del enfermo 17 de mayo de 2009

Cuando advertían que por allí iba a pasar el apóstol, las gentes sacaban a los enfermos a la puerta de la casa para que, por lo menos, cayera sobre el doliente la sombra del cuerpo del discípulo de Jesús.

Así nos lo recuerda Benedicto XVI: "En los albores de la Iglesia naciente, la gente llevaba a los enfermos a las plazas para que Pedro, al pasar, los cubriera con su sombra: a esta sombra se atribuía una fuerza de curación, pues provenía de la luz de Cristo y por eso encerraba algo del poder de su bondad divina" (Celebración de la Eucaristía 15-4-07).

Antes era la sombra, ahora es la presencia del mismo Cristo en la Eucaristía, la que llega a los enfermos y a cuantos les atienden y curan.

La Eucaristía significa y celebra la íntima y fuerte unidad entre la palabra de Jesucristo y el ofrecimiento de su misma vida para la salvación de todos. La Iglesia une con Cristo, y hace que todos quedemos unidos fuertemente entre nosotros. Es la comunión, la unidad perfecta. La eucarística, con el cuerpo vivo de Cristo. Y la caridad fraterna, que es amor entre todos los hijos de Dios.

Este es el sacramento de nuestra fe

Por eso, decimos que la Eucaristía es una señal, un sacramento de piedad, por que en él reconocemos, por la fe, la presencia de Cristo en el pan consagrado y ofrecido a Dios Padre. Signo de unidad, pues todos, siendo tan diferentes, participamos del mismo pan. Y vínculo de caridad, ya que no se puede por menos que amar a su hermano el que amor tan generoso ha recibido de Cristo.

Cuando Cristo, en la Eucaristía, se ofrece a los enfermos, no es sombra de alguien, sino el mismo Cristo que llega. No es una luz, es el pan vivo. Es Cristo.

iÉste es el sacramento de nuestra fe! Así tiene que sentirlo el enfermo, pues aquí está la fuente de la verdadera salud. Ésta es la mejor garantía para la vida y la curación de esa enfermedad tan dolorosa que es la del vacío de no tener el consuelo de la fe.

Según la Escritura, al que cuida a los enfermos se le ha de considerar como un hombre de Dios. También ahora lo debemos considerar de la misma manera. De esta alabanza al que cuida y acompaña, nace también la urgencia de la responsabilidad de una adecuada preparación y una formación cualificada y permanente.

Si quieres cuidar de verdad al enfermo, no olvides llevarle el Pan de la Eucaristía. Será el acto más grande de caridad que puedes hacer por él. "Los agentes sanitarios cristianos saben bien que existe un vínculo muy estrecho e indisoluble entre la calidad de su servicio profesional y la virtud de la caridad a la que Cristo los llama: precisamente realizando bien su trabajo llevan a las personas el testimonio del amor de Dios" (Benedicto XVI al Consejo Pontificio para la salud, 22-3-07).

Ayuda al enfermo para que una su vida y su cruz a la vida y la cruz de Cristo. No hay mejor camino para hacerlo que poniéndole cerca de la Eucaristía. Siempre será capaz de participar en la celebración, aunque se lo impidan las limitaciones de su enfermedad. El ofrecimiento con Cristo, la comunión espiritual, la adoración, en lo más íntimo de su corazón dolorido y sólo, de Aquel que quiere meterse en la vida del cristiano para que, fortalecido por la acción de su Espíritu en el hombre interior, y arraigado y cimentado en el amor, comprenda la anchura y la longitud, la altura y la profundidad del amor de Cristo (Ef 3, 16-19).

Hacedlo en memoria mía

En algunos lugares existe todavía la costumbre, cuando se hace alguna comida especial, de mandar parte de ella a los vecinos y familiares. En la fiesta tienen que participar todos. También, en la tradición de la Iglesia, se llevaba la Eucaristía a aquellas comunidades que no habían podido celebrarla, así como a los enfermos y a quienes no habían podido estar en el templo.

Todos los que forman la misma familia de Cristo tienen que participar en la Eucaristía, comulgar con el Pan de Cristo, identificándose con Él, ofrecerse y dar gracias a Dios por Él y en Él.

El enfermo va a celebrar la Eucaristía de una forma particular: poniendo su sacrificio junto al de Cristo. Es un dolor compartido y una ofrenda generosa del peso de la cruz en alivio de los más débiles. Se asume el ofrecimiento de Cristo y se ruega al Señor que admita a su lado el peso de la propia cruz del enfermo que quiere ofrecerse junto al pan de cada día, para que sea comida de salvación.

El amor de Cristo al enfermo y del enfermo a Cristo pueden hacer este milagro, el del ofrecimiento en un solo sacrificio: el de la Eucaristía.

El que come de este pan, vivirá

El cuidado y la atención a los enfermos era una de las señales por las que se reconocería que estaba cerca el reino de Dios. De igual manera, estar cerca de los enfermos, curar sus heridas, atenderles en su cuerpo y en su espíritu es una de las acciones más nobles y valoradas.

Como ocurre en tantos sectores sociales, también hay "clases" entre los enfermos, y no tanto por la situación económica o por las especiales prestaciones que puedan recibir, sino por su mayor debilidad, alejamiento, soledad, tristeza

personal y desolación. No tienen la vida de la esperanza.

El alimento que Cristo ofrece en la Eucaristía es el pan de vida. Del que nadie puede prescindir, mucho menos aquellos que sienten el hambre de la salud.

No podemos dejar que ese Pan, tan imprescindible para la salud espiritual, dejé de alimentar al enfermo y fortalezca su espíritu en los momentos de dificultad. iPide, hermano enfermo, que te lo traigan! Y vosotros, queridos hermanos de pastoral de la salud, no dejéis de llevárselo.

Ayudar al enfermo a creer, celebrar y vivir la Eucaristía, no es una acción más de pastoral de la salud, sino la más importante e imprescindible de todas.

El altar y el sagrario de la parroquia y del hospital, tienen que estar siempre cerca de los enfermos, para que se ofrezcan con Cristo, comulguen el cuerpo de Cristo, adoren la presencia real de Cristo en la Eucaristía.

Los agentes de la pastoral de la salud serán los diligentes recaderos que recojan, en el manantial de nuestra fe que es la Eucaristía, el amor de Cristo y se lo lleven a los enfermos. Y que tomen a los enfermos y les pongan cerca de Cristo vivo y presente le Eucaristía.

Cristo es el médico y la medicina, según expresión de San Ignacio de Antioquía. Que este Médico esté siempre cerca del enfermo. Él llevará consigo la mejor medicina: el pan de vida que es la Eucaristía.

+ Carlos, Cardenal Amigo Vallejo Arzobispo de Sevilla

Homilía

HOMILÍA EN LA CONMEMORACIÓN DEL VIII CENTENARIO DE LA ORDEN FRANCISCANA Sevilla, 9 de mayo de 2009

1. "Con gran alegría os doy la bienvenida a todos vosotros, en esta feliz e histórica fecha que os ha reunido: el octavo centenario de la aprobación de la "protorregla" de san Francisco por parte del Papa Inocencio III. Han pasado ochocientos años, y esa docena de frailes se ha convertido en una multitud, diseminada en todas partes del mundo, y hoy dignamente representada, aquí, por vosotros". Así hablaba recientemente a la familia franciscana el papa Benedicto XVI (Audiencia a los participantes en el Capítulo de las Esteras, 18-4-09).

Entre el pasado y el futuro se celebra este Octavo Centenario. Más cerca del futuro que del pasado. Pero con fe en los valores de ayer y una actitud positiva ante las posibilidades del mañana. Con esperanza, que no es ilusión engañosa, sino empeño activo y solidario, que conduce a realizar aquellas acciones que facilitan el encuentro con el Evangelio y la responsabilidad permanente de hacer de este mundo en el que se viva la tan deseada fraternidad universal.

Ochocientos años, ahora hace... Pero no son los años lo que se recuerdan con entusiasmo, sino la realiad intemporal del bienaventurado Padre San Francisco y del carisma franciscano. Y no se mira tanto al pasado, cuanto a los años por venir. Por eso, los ochocientos años son memoria, más que recuerdo. El recuerdo se refiere al pasado, la memoria al presente. Memoria en sentido religioso, que es hacer presencia actual de los eternos misterios de Dios.

Tenemos, pues hermanos, más que sobradas razones para hacer memoria de estos ochocientos años. Y que todo sea para alabanza de Dios y del bienaventurado padre san Francisco.

La Orden tuvo que pasar, a lo largo de la historia, por no pocas dificultades. Pero se fortaleció en la prueba y fue aprendiendo la lección de que la Orden ha conocido sus mejores momentos en los días en que estaba más cerca de los pobres. Y más ha brillado con luz propia, cuando se ha liberado de los amparos privilegiados de los poderes humanos. Las lecciones del pasado nos ayudarán en el trabajo a realizar ante el futuro.

2. Te bendigo, Padre, porque estas cosas tan grandes se las manifiestas a los sencillos (Mt 11, 25).

¿Qué cosas son esas tan grandes que Dios reserva para revelárselas a los sencillos y a los humildes? El conocimiento del Padre Dios y de su Hijo Jesucristo, concebido en María por obra y gracia del Espíritu Santo.

¿Quiénes son los sencillos? Los que escuchan a Dios y ponen en práctica y conducta la Palabra que se les ha dado. Son humildes y sencillos los limpios de corazón, que desean contemplar en la creación entera el rostro benévolo de Dios y las huellas de su hijo Jesucristo. Humildes y sencillo son los pobres, que tienen como única riqueza el amor que Dios les da y la Buena Noticia que de Él reciben.

3. ¿Cuáles pueden ser, en este momento de la historia, nuestros cometidos más urgentes como hombres y mujeres que deseamos ardientemente seguir el espíritu y la vida de nuestro Padre San Francisco? Miraremos alrededor y sentiremos la fuerza de la obediencia fraterna, en la que la necesidad del hermano se convierte en obligación de acudir en su ayuda.

Ante el descreimiento y el olvido de Dios, el franciscano mantiene una actitud de permanente búsqueda del Bien como criterio y como meta. Escribe san Francisco: "ninguna otra cosa deseemos, ninguna otra queramos, ninguna otra nos plazca y deleite, sino nuestro Creador y Redentor y Salvador, el solo verdadero Dios, que es pleno bien, todo bien, total bien, verdadero y sumo bien" (1R 23, 9-12). El que está con Dios, cerca de Dios, también está con el bien, cerca del bien. Reconocer el bien no es huero optimismo sino un compromiso exigente y esperanzado.

Ante el desencuentro entre los hombres y los pueblos, entre las ideas y las conductas, entre la fe y la vida, el franciscanismo proclama la fraternidad universal y quiere vivirla en una comunidad de hermanos. Es la fraternidad como proyecto de vida. Así han de ser y de ir por este mundo los hermanos, como signo del mandato de Cristo, y como anuncio profético de un mundo y de una vida definitivamente nuevos. El motivo por el cual se han ido agregando los hermanos a la fraternidad no es otro que el de llevar una vida según el Evangelio. No hay otra motivación ni más finalidad. Se busca el tener el espíritu del Señor y su santa operación. No es un simple encuentro de personas, sino de creyentes en el Señor Jesús. La comunión entre los hermanos se realiza siempre en bajo la luz del santo Evangelio.

Ante la desesperanza y el derrotismo, el franciscano vive la sencillez y la alegría como gratitud por la bondad de Dios. La vida franciscana discurre por este itinerario y programa de gozosa sencillez, revestida de humildad y de pobreza. Y llenarlo todo de esperanza, que es vivir plenamente el presente, con la alegría de saber que Dios ha colmado de posibilidades el corazón del hombre para construir cada día un mundo un poco mejor. Convencimiento de que la felicidad está en el disfrute de aquello que es bueno, justo y laudable ante los ojos de Dios.

4. Desde nuestro espíritu franciscano, ¿Qué podemos ofrecer hoy a la sociedad y a la Iglesia?:

El franciscanismo solamente puede dar aquello que el Señor misericordioso le entregó a san Francisco: el Evangelio. El retorno a una vida fiel al Evangelio es siempre la invitación franciscana a la sociedad entera. Esto es lo nuestro: vivir según la forma del santo Evangelio. Las más nobles aspiraciones del hombre se han encontrado con el Evangelio.

Queremos ofrecer, como criterio de vida, el agradar a Dios en todo. "Así te aconsejo hermano: Cualquiera que sea el modo que mejor te parezca de

agradar al Señor Dios y seguir sus huellas y pobreza, hazlo con la bendición del Señor" (Carta a fray León).

En lo más alto de nuestros deseos, la valoración de la persona en su propia dignidad. "Y ama a aquellos que te hacen esto. Y no quieras de ellos otra cosa, sino cuanto el Señor te dé. (...). Que no haya hermano alguno en el mundo que haya pecado todo cuanto haya podido pecar, que, después que haya visto tus ojos, no se marche jamás sin tu misericordia" (Carta a un ministro). Porque el hermano, por muy pecador que sea, siempre es merecedor de la misericordia del Señor Jesucristo.

Tendremos como ofrecimiento permanente la reconciliación, que es paciencia ante el pecado y esperanza del encuentro fraterno. "Que nadie se altere por el pecado de otro (...) Si por esto el siervo de Dios se turba y se encoleriza, y no por caridad, atesora para sí una culpa (1R, cap XI). Y que todo aquel que llegara a nuestra casa, sea bienvenido. Sin preguntarle de donde viene, ni cuales sean sus ideas o su fe. Bástenos saber que es Dios quien nos lo envía para que en lo recibamos como si de su hijo Jesucristo se tratara.

5. La casa de la Madre estará permanentemente abierta. Francisco acude a la Porciúncula. Unas veces para pedir luz a Dios, por intercesión de María, y otras para ponerse junto a la Señora de los Ángeles y llorar junto a ella por el dolor de su Hijo y por el que tienen que llevar tantos hermanos sumidos en la indigencia.

Siempre nos recordará, en bienaventurado Francisco, la lámpara encendida en la capilla de la Porciúncula, el santuario franciscano donde se aprende a seguir a Jesucristo de la mano de la Madre de la Misericordia.

6. Así pues, hermanos, "Inclinad el oído de vuestro corazón y obedeced a la voz del Hijo de Dios. Guardad en todo vuestro corazón sus mandamientos y cumplid perfectamente sus consejos. Confesadlo, porque es bueno, y ensalzadlo en vuestras obras; porque por esa razón os ha enviado al mundo entero, para que de palabra y de obra deis testimonio de su voz y hagáis saber a todos que no hay omnipotente sino él. Perseverad en la disciplina y en la santa obediencia, y lo que le prometisteis con bueno y firme propósito cumplidlo. Como a hijos se nos ofrece el Señor Dios. Así pues, os ruego a todos vosotros, hermanos, besándoos los pies y con la caridad que puedo, que manifestéis toda reverencia y todo honor, tanto cuanto podáis, al santísimo cuerpo y sangre de nuestro Señor Jesucristo, en el cual las cosas que hay en los cielos y en la tierra han sido pacificadas y reconciliadas con el Dios omnipotente" (Carta a la Orden, 6-13).

Y que todo sea en alabanza de Dios y del bienaventurado padre San Francisco. Amen.

+ Carlos, Cardenal Amigo Vallejo Arzobispo de Sevilla

Homilía

HOMILÍA EN EL PONTIFICAL DE LA ROMERÍA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO 31 de mayo de 2009

1. ¿Por qué te sorprende ver llorar a ese hombre ante la imagen de la Virgen? Es que ha llegado a él el Espíritu Santo y le ha hecho sentir el arrepentimiento de sus pecados; le ha hecho recordar los buenos consejos que le daban sus padres cuando, entonces niño, le traían al Rocío.

¿Por qué te extraña la alegría de ese hombre, de esa mujer que, sin dar tregua a la fatiga, trabajan de la mañana a la noche para llevar el bienestar a su casa? Porque ha llegado el Espíritu Santo y le ha hecho reconocer el valor de la familia.

¿Por que os extrañáis de quien perdona sinceramente a quien le ofendiera, del que ayuda generosamente al necesitado, de quien compromete su vida en el empeño de conseguir una sociedad más justa para todos, del que sabe llorar con el que llora y tiende la mano al que le volviera la espalda? Porque ha llegado el Espíritu Santo y nos ha abierto los ojos para ver la huella de la mano de Dios metida en los hondones del corazón del hombre.

2. Con la venida del Espíritu Santo todo ha ido recobrando su primer valor y hermosura y se nos hace ver el resplandor de lo verdadero, la grandeza de la justicia y de la bondad, el inigualable gozo de poder vivir como auténticos hermanos.

Con el Espíritu Santo se viven con gozo las esencias más puras del ser cristiano. El Espíritu lo llena todo de una vida admirablemente nueva. Cuando salía tu hermandad y emprendía el camino, te parecía que ibas andando hasta el mismo cielo. Al pasar el río Quema sentías que las aguas se abrían para dejar paso a la carreta donde llegaba el simpecado con la imagen de la Señora, pero también recordabas el agua bendita que te hizo cristiano en el bautismo. Cuando se rompían vuestros pies entre las arenas, sentías que lo peor de las heridas y de la cruz es tener que sufrirlas sin esperanza.

3. Así lo dice Cristo en los últimos momentos y en la cruz: todo está cumplido. Aquella vida que me diste para que pudiera realizar tan santa misión, ahora la pongo en tus manos. El Padre recibe la vida de su Hijo y el día de Pentecostés, como lo había Prometido Jesucristo, nos la da a nosotros. iCristo vive y está a nuestro lado! El Espíritu Santo se encarga de hacernos ver y sentir la presencia del Resucitado.

Sin el Espíritu Santo, el Rocío es una fiesta como otra cualquiera; la aldea de Almonte, lugar de encuentro y convivencia; las marismas, terreno que

se inunda con las aguas; la Hermandad, grupo de amigos unidos para la fiesta; el Simpecado, estandarte vistoso; la carreta, carruaje y poco más; el Quema, agua y río; el camino, fatiga y cansancio; el puente del Ajolí, obligado tránsito para cumplir el programa del itinerario...

Pero con la gracia del Espíritu Santo, el Rocío es devoción sincera a la Madre de Dios y que se vive todo el año; la aldea de Almonte, santuario y casa de la Señora más querida y venerada; las marismas, lugar hermoso que habla del cielo; la Hermandad, escuela donde se aprende la mejor de las lecciones: el mandamiento nuevo del amor fraterno; el Simpecado, icono querido de la Blanca Paloma; la carreta, trono bendito de la más preciada imagen; el Quema, agua que recuerda el bautismo que nos ha purificado; el camino, peregrinación santa para encontrase con Cristo y su bendita Madre; y el puente del Ajolí es tránsito que anuncia la llegada a un lugar santo.

Todo ha cambiado por obra y gracia del Espíritu Santo. Por obra y gracia del Espíritu Santo recibimos la bendición santificadora del bautismo. Por obra y gracia del Espíritu Santo se perdonan nuestros pecados. Por obra y gracia del Espíritu Santo el pan se convierte en Eucaristía. Por obra y gracia del Espíritu Santo el Verbo se hizo hombre y la Virgen se convirtió en Madre de Dios. iBendita sea esa Blanca Paloma del Espíritu que tantas maravillas realiza en favor de los hijos de Dios!

4. Estamos aquí, con María del Rocío y para llenarnos de la gracia del Espíritu Santo. Igual que aquel primer día de Pentecostés. A Jerusalén habían llegado hombres y mujeres de las más distintas procedencias, con formas distintas de hablar y de color de piel y de mentalidades diferentes. Pero todos se entendían. Es que hablaban el mismo lenguaje. El del Espíritu de amor, de paz, de misericordia, de comprensión, de respeto mutuo, de caridad fraterna... Este tiene que ser el lenguaje en que todos hemos de entendernos. No intentéis otro camino para la comunicación entre las personas. La violencia, el rencor, la injusticia, los odios, la altanería, el desprecio de los más débiles, nunca puede ser camino de la paz. Porque la paz no es solo el final de una contienda y lograr un acuerdo pactado, sino el principio y comienzo de todo. Solamente quien lleva en su corazón el sincero deseo de la paz puede emprender con esperanza el camino de la paz.

Recibiréis el Espíritu Santo, dijo Jesús. Y como el Padre me ha enviado, así os envío yo. Después de este encuentro con la Señora de las Marismas, la Madre de Dios, volveremos a nuestras casas. Allí nos encontramos con una situación difícil: falta de trabajo, pobreza, inseguridad, acosos a la familia y a la misma vida.. ¿Qué hacer?

Como seguidores de Jesucristo, no tenemos vocación alguna para ser litigantes permanentes contra nadie, pero sí obligación de acudir en defensa de los derechos que nos asisten como ciudadanos y como creyentes. No nos consideramos víctimas de sistema alguno, sino testigos de Cristo resucitado.

Tampoco queremos ser unas gentes destinadas a vivir en una escondida catacumba, sino dar testimonio del Evangelio a plena luz. Deseamos el mayor bienestar y la mejor calidad de vida para todos, pero no a costa de pasar por encima de los derechos de los demás. No solo no nos dejamos apabullar por lo que pueda ser innovación y progreso, sino que deseamos ser auténticos pioneros en el estudio, la investigación y el bienestar social. Pero, no podemos permanecer impasibles, como hombres y mujeres creyentes, ante los atropellos a la dignidad de la persona y la defensa de la vida humana desde su concepción hasta la muerte.

Nadie tiene derecho sobre la vida del otro. Todos tenemos la obligación de respetar y defender la vida del hombre, incluida la fase previa al nacimiento. La vida humana, en cualquiera de las etapas de su desarrollo, no es un producto negociable.

Una prueba más de nuestro apoyo y defensa a la vida es la campaña que hemos emprendido bajo el lema "Un rocío de luz, vida y esperanza", con la que pretendemos sensibilizar a todos con la necesidad de hacerse donantes de órganos, para poder seguir viviendo en aquellos que dependen de esa donación que otra persona puede hacer: "No te lleves al cielo lo que tus hermanos necesitan aquí".

- 5. Con Jesucristo y con María Santísima, todo es posible y llevadero. Los mandamientos no son obstáculo y corsé que oprime y ahoga la libertad de la persona, sino ayuda para caminar con paso firme y llenos de esperanza. Con Jesucristo, el evangelio no es carga de leyes y preceptos, sino anuncio de las mejores noticias para el encuentro con Cristo, Señor y Salvador. Con Jesucristo, la Iglesia no es muro y parapeto que impide caminar con libertad y alegría, sino que es madre y ayuda que nos acerca al Señor. Con Jesucristo, las gentes no son grupo de egoístas entre el que hay que abrirse comino a costa de lo que sea, sino hermanos nuestros y los mejores compañeros del camino.
- 6. Estamos aquí celebrando esta fiesta del Espíritu, con María la Madre de Jesús, la Madre de Dios, y recordando este año el noventa aniversario de la coronación canónica de la venerada imagen de la Señora del Rocío. Aquella corona de espinas, que llevara Cristo en su cabeza, ha florecido el día de pascua de resurrección, y nosotros, en un nuevo Pentecostés, la hemos colocado sobre la imagen tan querida de María. Cristo llevó las espinas para que su Madre pudiera llevar las flores, Cristo sufrió las afrentas para que su Madre pudiera oír nuestros piropos. Cristo moría en la cruz para que su madre pudiera ser nuestro consuelo y esperanza.

Aquella corona de espinas florecía para honra de la Madre que tanto dolor llevara junto a su Hijo. Por eso, María del Rocío Coronada es Virgen llena de bondad, Madre de misericordia, resplandor de la justicia, razón de nuestra alegría. Es caridad ardiente, esperanza cierta... María del Rocío es la Madre de Dios.

7. En fiesta tan grande hemos puesto la mejor de nuestras mesas y el pan de cada día. Por obra y gracia del Espíritu Santo ese pan se convertirá en Eucaristía. Mejor rocío del cielo no nos podía llegar. Este pan de vida, cuerpo y sangre de Jesucristo serán para nosotros comida y bebida de salvación.

Y que todo sea para alabanza de Dios Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Discurso

INTERVENCIÓN EN LA INAUGURACIÓN DEL XX SIMPOSIO DE HISTORIA DE LA IGLESIA EN ESPAÑA Y AMÉRICA 18 de mayo de 2009

IDENTIDAD, PLURALISMO Y LIBERTAD. LA IGLESIA EN LA EUROPA ACTUAL

Ante el Cuerpo Diplomático, Benedicto XVI decía: "conviene ponerse en guardia frente al riesgo de un ejercicio de la democracia que se transforme en dictadura del relativismo, proponiendo modelos antropológicos incompatibles con la naturaleza y la dignidad del hombre" (8-1-07).

Un año más, e ininterrumpidamente desde hace veinte, nos reunimos para reflexionar acerca de la Iglesia y su presencia en el mundo, particularmente en una referencia explícita a los acontecimientos de España y América. El tema de esta edición de nuestro Simposio tiene notable interés y actualidad.

Europa presume de civilización, pero ofrece más interrogantes e inquietudes que seguridad y esperanza. Nuestra querida y vieja Europa, quizás más envejecida que amada, parece como si hubiera perdido su señorío de antaño para asentarse en la plácida e inoperante atalaya de la nostalgia, desde la que ninguna otra cosa puede verse que la sombra de un pasado que se recuerda deslumbrante en ideas y en historia.

Europa no solo es el espacio donde se ha nacido. Es una cultura, una filosofía, una historia, unas raíces cristianas. Pero también se ha dicho que los europeos somos, a la vez, cistercienses, volterianos, cartesianos, marxistas, luteranos, de Mozart, de Pasteur, monárquicos y republicanos, que hemos inventado el iluminismo liberal y la guillotina.

El peligro de un desmoronamiento cultural, en esta Europa nuestra, es casi evidente. Se va perdiendo la identidad, que es lo más propio de un pueblo, son la señales de identificación y reconocimiento. Es sentido de la propia historia y conciencia, al mismo tiempo, de individualidad y de pueblo. No es exclusión, sino ofrecimiento en el diálogo e la propia identidad. Lo que sería absurdo, llevaría al aislamiento y a la violencia, sería un nacionalismo

exarcervado, excluyente y dominador.

De todo ésto se desprende el peligro que puede suponer un "multuculutralismo" secularista, ambiguo, sin reconocimiento de identidad alguna, sin raíces comunes ni horizontes compartidos. Un multiculturalismo excluyente de lo religioso con las creencia reducidas al estrecho límite de privado.

Un obstáculo particularmente insidioso es el relativismo que, al no reconocer nada como definitivo, deja como última medida el propio yo con sus caprichos; y, bajo la apariencia de la libertad, se transforma en una prisión, encerrando a cada uno dentro de su propio yo. "Sin la luz de la verdad, antes o después, toda persona queda condenada a dudar de la bondad de su misma vida y de las relaciones que la constituyen, de la validez de su esfuerzo por construir con los demás algo en común" (Benedicto XVI. Asamblea de Roma 6-6-05).

Una cultura actual marcada por el subjetivismo desemboca en el individualismo extremo o en el relativismo, impulsa a los hombres a convertirse en única medida de sí mismos, perdiendo de vista otros objetivos que no estén centrados en su propio yo, transformado en único criterio de valoración de la realidad y de sus propias opciones. Por eso, "conviene ponerse en guardia frente al riesgo de un ejercicio de la democracia que se transforme en dictadura del relativismo, proponiendo modelos antropológicos incompatibles con la naturaleza y la dignidad del hombre" (Benedicto XVI. Al Cuerpo Diplomático, 8-2-07).

La libertad humana puede estar amenazada por la dictadura del relativismo. "Una sociedad y en una cultura que con demasiada frecuencia tienen el relativismo como su propio credo -el relativismo se ha convertido en una especie de dogma-, falta la luz de la verdad, más aún, se considera peligroso hablar de verdad, se considera "autoritario", y se acaba por dudar de la bondad de la vida y de la validez de las relaciones y de los compromisos que constituyen la vida" (Benedicto XVI. A la Asamblea diocesana de Roma 11-6-07).

Un asunto importante, y relacionado con nuestro tema, es el del diálogo interreligioso. Acercamiento, comunicación, intercambio, relación, amistad... De todo ello se compone el diálogo interreligioso, pero no se reduce al contenido de unas palabras, sino que supone dar participación de algo de la propia vida, creyente en este caso, a otras personas.

El diálogo interreligioso tiene una condición imprescindible: la libertad religiosa y la lealtad a la propia identidad creyente. Sin libertad, cualquier posibilidad de comunicación está secuestrada. El hombre queda atrapado por los impedimentos, externos o interiores, que bloquean la interrelación.

Si se pretende camuflar la propia identidad, el diálogo resulta falso, engañoso y fraudulento. Si esconde la realidad de creyente y el diálogo interreligioso carece de interlocutor. No hay verdadero encuentro e intercambio

de la experiencia religiosa y se tendría la impresión de estar utilizando a la persona con una finalidad interesada y oculta.

Mi gratitud a cuantos habéis venido a participar en este Simposio, de una forma particular al Sr. Nuncio y a todos los ponentes. Reconocimiento especial al Profesor Dr. Don José María Prieto Soler, Presidente de la Academia de Historia Eclesiástica de Sevilla, así como al eficaz coordinador del Simposio Don Josemaría García de Lomas Mier. Muchas gracia a todos y que Dios les bendiga.

Para concluir esta introducción, una cita más de Benedicto XVI: "En efecto, frente a un relativismo difuso que no reconoce nada como definitivo, y tiende más bien a tomar como criterio último el yo personal y los propios caprichos, nosotros proponemos otra medida: el Hijo de Dios, que es también verdadero hombre. Él es la medida del verdadero humanismo. El cristiano de fe adulta y madura no es alguien que sigue la ola de la moda y las últimas novedades, sino quien vive profundamente arraigado en la amistad de Cristo. Esta amistad nos abre a todo lo que es bueno, y nos da el criterio para discernir entre la verdad y el error" (Benedicto XVI A los Obispos de Angola 20-3-09).

+ Carlos, Cardenal Amigo Vallejo Arzobispo de Sevilla

Consejo Diocesano de Asuntos Económicos

Aprobación cuentas anuales

Aprobación de las cuentas anuales de 2008

El Ecónomo diocesano presenta a los miembros del CDAE las cuentas anuales de 2008. Analizado con detalle la ejecución del presupuesto de 2008, la cuenta de resultados y el balance a 31 de diciembre de 2008, los miembros del CDAE, por unanimidad, aprueban el resultado de las mismas y acuerdan su publicación.

ESTADO DE EMPLEOS Y RECURSOS ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA EJERCICIO 2008

RECURSOS

Concepto	€
APORTACIONES VOLUNTARIAS DE LOS FIELES	918.309,89
Colectas Parroquiales	387.677,17
Suscripciones	72.070,26
Colectas para instituciones de la Iglesia	25.000,00
Otros ingresos de fieles	433.562,46
ASIGNACION TRIBUTARIA (Fondo Común Interd)	3.387.473,00
INGRESOS DE PATRIMONIO Y OTRAS ACTIVIDADES	752.902,20
Alquileres inmuebles	553.634,43
Financieros	199.267,77
Actividades económicas	0,00
OTDOS INCRESOS CORRIENTES	4 400 040 0=
OTROS INGRESOS CORRIENTES Ingresos por Servicios	1.108.810,27 658.218,42
Subvenciones públicas corrientes	108.216,87
Ingresos de Instituciones Diocesanas	342.374,98
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	6.167.495,36
RECURSOS EXTRAORDINARIOS	3.934.884,86
Subvenciones de Organismos Eclesiásticos	1.841.316,50
Parroquias Construidas	135.500,00
Otras Subvenciones Enajenaciones de patrimonio	213.413,81 0,00
Otros ingresos extraordinarios	273.232.90
Subvenciones Pendientes de Recibir	1.471.421,65

Necesidad de financiación	0,00
	2,00
TOTAL GENERAL	10.102.380,22

EMPLEOS

Concepto	€
ACCIONES PASTORALES Y ASISTENCIALES	559.402,57
Actividades pastorales	402.899,74
Actividades asistenciales	3.000,00
Ayuda a la Iglesia universal	75.000,00
Otras entregas a Instituciones Diocesanas	78.502,83
RETRIBUCION DEL CLERO	3.435.407,55
Sueldos sacerdotes y religiosos	2.380.366,76
Seguridad Social y otras prestaciones sociales	1.055.040,79
RETRIBUCION DEL PERSONAL SEGLAR	518.584,65
Salarios	393.196,27
Seguridad Social	125.388,38
Ocgunidad Oociai	120.000,00
APORTACIONES A LOS CENTROS DE FORMACIÓN	460.391,99
Seminario	256.408,31
Colegios	48.450,72
Otros	155.532,96
CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y	1.192.534,63
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Gastos por servicios generales	151.384,74
Arrendamientos	48.261,02
Reparaciones y conservación, Primas Seguros Servicios profesionales independientes	199.317,98 405.918,01
Servicios profesionales independientes Servicios bancarios	4.502.23
Suministros	195.742,46
Publicidad, propaganda	35.926,11
Impuestos	989,08
Dotación para amortizaciones y provisiones	135.000,00
Gastos extraordinarios presupuesto Ordinario	15.493,00
TOTAL EMPLEOS ORDINARIOS	6.166.321,39
EMPLEOS EXTRAORDINARIOS	3.934.884,86
Nuevos templos	577.648,72
Programas de rehabilitación	2.295.938,88
Convenios Específicos	1.059.993,78
Gastos para aplicar en el próximo ejercicio	0,00
Otros gastos extraordinarios	1.303,48
Capacidad de Financiación	1.173,97
TOTAL GENERAL	10.102.380,22

Acuerdos de la sesión del 18 de mayo de 2009

1. Hermandad de María Santísima de la Estrella, de Sevilla. (Anexo 2)

La Pontificia, Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad Sacramental y Cofradía de nazarenos de Nuestro Padre Jesús de las Penas, María Santísima de la Estrella, Triunfo del Santo Lignum Crucis, San Francisco de Paula y Santas Justa y Rufina, de Sevilla, solicita autorización para la constitución de préstamo hipotecario por importe de NOVECIENTOS MIL EUROS (900.000,00 €).

La finalidad de esta póliza será la compra de la finca colindante a la actual Capilla Virgen de la Estrella (finca sita en Calle San Jacinto, nº 39, de Sevilla, inscrita al tomo 209, libro 17, folio 146, finca 526 del Registro de la Propiedad Número 2 de los de Sevilla), que permitirá la ampliación de la misma, por lo que su importe deberá destinarse en todo caso a dicha adquisición.

Estudiada la solicitud, se autoriza la formalización del mencionado préstamo hipotecario en las condiciones expuestas.

2. Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración, de Sevilla. (Anexo 3)

La Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad del Santísimo Sacramento y Archicofradía de Nazarenos de la Sagrada Expiración de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de las Aguas, de Sevilla, solicita autorización para la subrogación hipotecaria de Caja Madrid a la entidad Cajasol, y una ampliación de préstamo hipotecario por importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €), gravándose la finca propiedad de la Hermandad sita en Calle Bailén, nº 59, bajo la finca número 1.361.

La finalidad de esta póliza será la ejecución de las obras de reforma en las dependencias anexas a Capilla y determinadas partidas de la obra de la Capilla, por lo que el importe deberá destinarse en todo caso a dicho fin.

Estudiada la solicitud y teniendo en cuenta las condiciones expuestas, se autoriza la formalización del mencionado préstamo hipotecario en las condiciones expuestas.

3. Hermandad del Santo Entierro de Cristo, de Estepa. (Anexo 4)

La Cofradía del Santo Entierro de Cristo, Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Nuestra Señora de la Soledad, de Estepa, solicita autorización para la constitución de préstamo hipotecario por importe de 105.000,00 EUROS (105.000,00 €).

La finalidad de esta póliza será la compra de Casa de Hermandad sita en Calle Matadero, nº 2, de la localidad de Estepa, inscrita bajo la finca número 17.905, debiendo destinarse el importe en todo caso a dicho fin.

Estudiada la solicitud, se autoriza la formalización del mencionado préstamo hipotecario en las condiciones expuestas, si bien se recomienda que se negocien los intereses a la baja, y se eleve consulta a la Dirección Regional de Cajasol sobre los diferenciales.

4. Hermandad de María Santísima de la Hiniesta, de Sevilla. (Anexo 5)

La Real e Ilustre Hermandad Sacramental de la Inmaculada Concepción y Franciscana, Primitiva y Cisterciense Cofradía de Nazarenos de la Piedad de Nuestra Señora, Santísimo Cristo de la Buena Muerte, Santa María Magdalena y María Santísima de la Hiniesta Dolorosa y Gloriosa Coronada, de Sevilla, solicita autorización para la segunda ampliación de préstamo hipotecario en importe de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00 €), respecto del préstamo hipotecario por importe de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00 €) que fue autorizado por esta Autoridad Eclesiástica con fecha 8 de enero 2004 (Protocolo 26/04), y cuya primera ampliación por importe de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 Euros) fue autorizada por esta Autoridad Eclesiástica con fecha 30 de octubre de 2007 (Protocolo 2.451/07).

La finalidad de esta póliza será la financiación de obras de la Casa de Hermandad (finca registral número 713 del Registro de la Propiedad Número Diez, y finca registral número 10.979 del Registro de la Propiedad Número Cinco de los de Sevilla), debiendo destinarse el importe en todo caso a dicho fin.

Estudiada la solicitud, se condiciona la autorización a que previamente se aclare por la Hermandad la naturaleza, periodicidad, Administración concedente, y régimen jurídico del concepto que se hace constar en el plan de viabilidad sobre "ingresos por subvenciones".

5. Casa Rectoral de la Parroquia Omnium Sanctorum, de Sevilla. (Anexo 6)

Vista la propuesta realizada por la Inmobiliaria Ardes S.L. por los miembros del Consejo Diocesano de Asuntos Económicos, se considera que la solución reviste dificultad y la viabilidad de que se lleve a cabo en un plazo razonable es muy escasa, dependiendo en gran parte de quién se designase como gestor o gestora de la Comunidad de Propietarios.

Sólo se accedería a aceptar, en su caso, dicha solución en el caso de conocer previamente a todos los compradores de la obra futura y miembros de la Comunidad de Propietarios, así como al promotor y gestor de la Comunidad.

En consecuencia, no se accede a lo propuesto, debiéndose mantener y cumplir el contrato vigente.

Renovación de contrato de arrendamiento de antiguo "Seminario Menor Nuestra Señora de Belén" de Pilas con la entidad Residencial Lantana S.L. (Anexo 7)

Una vez vencido el plazo contractual del arrendamiento suscrito con fecha 1 de junio de 1998, y vista la propuesta realizada por la entidad Residencial Lantana S.L., el Consejo Diocesano para asuntos económicos da su conformidad a que se proceda a la formalización de contrato de arrendamiento en las siguientes condiciones:

- 1. Renovación del contrato de arrendamiento por plazo de diez años.
- 2. Mantenimiento del precio vigente a la finalización del contrato anterior, con subidas anuales coincidentes con el IPC publicado por el Instituto Nacional de Estadística.
- 3. En relación a la inversión necesaria para la adaptación y mejora del complejo:
 - a) La entidad Residencial Lantana S.L. financiará toda la inversión a realizar, con créditos bancarios al plazo más adecuado.
 - b) La parte a pagar por la Archidiócesis de Sevilla, el 50% del importe de renovación de la cocina y de las mejoras necesarias en la red de suministro de agua, se iría descontando de la renta de los alquileres. El descuento sería en 8 partes iguales durante los 8 primeros trimestres de alquiler siguientes a la finalización de las obras de la cocina y las conducciones de agua.
 - c) El otro 50% del importe de renovación de la cocina y de las

- mejoras necesarias en la red de suministro de agua, sería asumido por la entidad Residencial Lantana S.L.
- d) El 100% del resto de las inversiones serían pagadas por la entidad Residencial Lantana S.L. y se irán realizando a medida que financieramente la entidad vaya pudiendo.
- 4. La Archidiócesis de Sevilla, que en calidad de propietaria deberá autorizar cuantas obras se realicen en el inmueble, se reserva el derecho de resolver el contrato y rescatar la posesión del edificio en cualquier momento, en el caso de que lo estime conveniente y oportuno, quedando obligada única y exclusivamente a abonar el importe de la inversión por obras asumidas por la parte arrendataria.

Acuerdos de la sesión del 26 de mayo de 2009

1. Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. Osuna (anexo 1)

La Parroquia solicita autorización para acogerse al Convenio de Colaboración Financiera entre Caja Sol y la Archidiócesis de Sevilla mediante una póliza de crédito de 300.000 €.

La finalidad de esta póliza será la financiación de obras de restauración de cubiertas y paramentos exteriores de la Iglesia de Santo Domingo.

Estudiada la solicitud y teniendo en cuenta el parecer del Párroco y de su Consejo económico, se acuerda conceder el aval para que la Parroquia solicite a Caja Sol un préstamo de 300.000 € a amortizar en 180 meses.

2. Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción. Cantillana (anexo 2)

La Parroquia solicita autorización para acogerse al Convenio de Colaboración Financiera entre Caja Sol y la Archidiócesis de Sevilla mediante un préstamo de 120.000 €.

La finalidad de este préstamo será la financiación de obras de fija restauración de cubiertas y fachadas de la Ermita de San Bartolomé.

Estudiada la solicitud y teniendo en cuenta el parecer del Vicario episcopal de la zona Norte, del Párroco y de su Consejo económico, se acuerda conceder el aval para que la Parroquia solicite a Caja Sol un préstamo de 120.000 € a amortizar en 72 meses.

Secretaría General

Nombramientos

Vocales del Consejo Económico Parroquial de la Parroquia San Agustín, de Alcalá Guadaira.

18 de mayo de 2009

Departamento de Asuntos Jurídicos

Agrupaciones parroquiales erigidas canónicamente

Agrupación Parroquial de Ntro. Padre Jesús del Soberano Poder en las Negaciones del Apóstol San Pedro, la Inmaculada Concepción de María y María Santísima de la Humillación en sus Misterios Dolorosos y Gloriosos, de la Parroquia Santa María de Gracia, de Camas.

Decreto 1204/09. de fecha 8 de Mayo de 2009

Agrupación Parroquial de la Santa Cruz, Ntro. Padre Jesús en el Abandono de su Crucifixión y María Santísima del Rosario en sus Misterios Dolorosos, de la Parroquia Santa María de Gracia, de Camas.

Decreto 1205/09. de fecha 8 de Mayo de 2009

Agrupación Parroquial de la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, Nuestra Señora de Candelaria y el Niño Jesús Perdido, de la Parroquia Nuestra Señora de la Granada, de Guillena.

Decreto 1448/09, de fecha 26 de Mayo de 2009

Aprobación de Reglas

Fervorosa, Ilustre y Antigua Hermandad del Rosario de la Stma. Trinidad, Stmo. Cristo de los Afligidos, Ntro. Padre Jesús en Su Entrada Triunfal en Jerusalén y Ntra. Sra. de los Desamparados, de Utrera.

Decreto Prot. Nº 1332/09, de fecha 20 de Mayo de 2009

Pontificia, Real, Ilustre, Antigua y Franciscana Hdad. y Archicofradía Sacramental de la Inmaculada Concepción de Ntra. Señora y de Nazarenos de la Stma. Vera-Cruz y Sangre de Jesucristo, Ntro. Padre Jesús del Gran Poder y María Stma. de los Dolores, de Castilleja de la Cuesta.

Decreto Prot. Nº 1368/09, de fecha 20 de Mayo de 2009

Hdad. de Ntra. Sra. de los Dolores y santo Entierro de Cristo, de Pedrera. Decreto Prot. Nº 1453/09, de fecha 26 de Mayo de 2009

Hdad. de Santa maría del Alcor Coronada y San Pedro Nolasco, de El Viso del Alcor.

Decreto Prot. Nº 1454/09, de fecha 26 de Mayo de 2009

Confirmación de Juntas de Gobierno

Hermandad y Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno, Sta. Cruz en Jerusalén, Ntra. Stma. de la Esperanza, San Juan Evangelista y Señora Santa Ana, de Constantina.

Decreto Prot. Nº 1136/09, de fecha 4 de Mayo de 2009

Venerable Hermandad y Cofradía Servita de María Stma. de los Dolores, Ntro. Padre Jesús Nazareno, Sta. Mujer Verónica y San Juan Evangelista, de Lebrija.

Decreto Prot. Nº 1155/09, de fecha 5 de Mayo de 2009

Hermandad Ntra. Sra. del Rosario, de El Rubio. Decreto Prot. Nº 1177/09, de fecha 6 de Mayo de 2009

Hdad. Santa Caridad, de Marchena. Decreto Prot. Nº 1239/09, de fecha 13 de Mayo de 2009

Real, Antigua, Ilustre y Fervorosa Hermandad Sacramental de Ntra. Sra. Reina de Todos los Santos, Madre del Amor Hermoso, Medianera Universal de Todas las Gracias y Ánimas Benditas del Purgatorio, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 1333/09, de fecha 20 de Mayo de 2009

Real Archicofradía del Stmo. Sacramento, Fervorosa Hermandad de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Misericordia, Sta. María de la Caridad, San Juan Evangelista y Santa Ángela de la Cruz, de Cantillana.

Decreto Prot. Nº 1334/09, de fecha 20 de Mayo de 2009

Antigua, Real, e Ilustre Hermandad de las Benditas Ánimas y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de la Humildad y Paciencia y María Stma. de los Dolores, de Carmona.

Decreto Prot. Nº 1369/09, de fecha 22 de Mayo de 2009

Hdad. y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo del Calvario y Ntra. Sra. del Mayor Dolor, de Morón de la Frontera.

Decreto Prot. Nº 1418/09, de fecha 25 de Mayo de 2009

Hdad. del Santo Cristo de la Vera-Cruz, Jesús Cautivo y Ntra. Sra. de la Esperanza, de Osuna.

Decreto Prot. Nº 1420/09, de fecha 25 de Mayo de 2009

Conferencia Episcopal Española

XCIII Asamblea Plenaria

NOTA DE PRENSA FINAL DE LA XCIII REUNIÓN DE LA ASAMBLEA PLENARIA DE LA CEE Madrid, 24 de abril de 2008.-

Los obispos españoles han celebrado en Madrid, del lunes 20 al viernes 24 de abril, la 93º reunión de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (CEE).

Ha participado por primera vez, como Obispo auxiliar de Barcelona, Mons. D. Sebastià Taltavull Anglada, tras su ordenación episcopal el pasado 21 de marzo. El nuevo prelado ha quedado adscrito a las Comisiones Episcopales de Pastoral y de Medios Comunicación Social. También ha estado presente, en la sesión inaugural, el Obispo electo de Jerez de la Frontera, D. José Mazuelos Pérez, quien recibirá la ordenación episcopal el próximo 6 de junio. Los obispos han tenido un recuerdo especial para el Obispo emérito de Vitoria, Mons. D. José María Larrauri Lafuente, fallecido el 9 de diciembre de 2008.

La aceptación social del aborto, una tragedia del siglo XX

El Presidente de la CEE, Cardenal Antonio María Rouco Varela, aludió con detalle en el discurso inaugural de la Asamblea al don de la vida y al derecho a vivir y se refirió a la conocida sentencia del filósofo Julián Marías, a propósito de la aceptación social del aborto, para afirmar que aunque el aborto

ensombrece desde siempre la historia de la humanidad, "ha sido precisamente en el siglo pasado cuando amplios sectores sociales han empezado a considerar públicamente que eliminar a los que van a nacer no sería algo de por sí reprobable y cuando tal mentalidad ha encontrado eco en las legislaciones que han dejado de proteger de modo adecuado el derecho de todos a vivir".

El Cardenal Rouco subrayó que también España se ha visto inmersa en las últimas décadas "en el mencionado proceso de deterioro de la conciencia moral en lo que toca al valor sagrado de la vida humana. Desde la legislación despenalizadora de 1983, la situación ha ido empeorando tanto en la práctica como en las leyes. Ante esta situación, los Obispos españoles y la Conferencia Episcopal nunca hemos dejado de anunciar el Evangelio de la vida en su integridad y de denunciar las leyes injustas, proponiendo la doctrina de la Iglesia con absoluta independencia de las cambiantes coyunturas políticas (...) No queremos ni podemos cejar en este empeño de proclamar el Evangelio de la vida en toda su belleza y con todas sus consecuencias".

Por su parte, el Nuncio de Su Santidad en España, Mons. D. Manuel Monteiro de Castro, en su saludo a los obispos españoles se refirió a la remisión de excomunión de los cuatro obispos consagrados por el Arzobispo Lefebvre. Ante las incomprensiones que suscitó la decisión, Mons. Monteiro quiso resaltar las muestras de confianza y afecto que Benedicto XVI ha recibido desde entonces, en particular la carta que el Comité Ejecutivo de la CEE le envió el pasado 12 de febrero "agradeciéndole su ministerio al servicio de la verdad del Evangelio y de la unidad en la caridad".

Nuevos cargos de la CEE

Durante esta Asamblea Plenaria se han celebrado tres elecciones de cargos de la CEE. En ellas, han tenido derecho a voto un total de 76 obispos.

El miércoles, día 22 de abril, la Plenaria elegía a Mons. D. Juan del Río Martín, Arzobispo Castrense de España, como miembro del Comité Ejecutivo de la CEE, con un total de 35 votos en tercera votación. En ese mismo escrutinio Mons. D. Braulio Rodríguez Plaza obtuvo 32 votos. Ejercieron su derecho a voto un total de 68 obispos.

Mons. del Río sustituye al Cardenal Antonio Cañizares Llovera, Administrador Apostólico de Toledo y, desde diciembre de 2008, Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. Según los estatutos de la CEE, el Cardenal Cañizares es miembro de pleno derecho de la Conferencia Episcopal hasta la toma de posesión de su sucesor en la diócesis Primada. Sin embargo, el Cardenal Cañizares, miembro del Ejecutivo desde el año 2005, presentó la renuncia con el fin de que ya en esta Asamblea Plenaria se pudiera proceder a la elección de un nuevo miembro.

El mismo miércoles, la Plenaria elegía a Mons. D. Javier Martínez Fernández, Arzobispo de Granada, como Presidente de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe. Fue elegido en segunda votación con 35 votos. En ese mismo escrutinio, Mons. D. Enrique Benavent Vidal, Obispo auxiliar de Valencia, obtuvo 25 votos. Ejercieron su derecho a voto un total de 68 obispos.

Mons. Martínez sustituye al frente de esta Comisión al Cardenal Agustín García-Gasco, que ha pasado a la condición de emérito.

Por último, el jueves, la Plenaria elegía a Mons. D. Joan Piris Frígola, Obispo de Lleida, como nuevo Presidente de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social (CEMCS). En tercera votación, obtuvo 34 votos. Mons. D. Braulio Rodríguez Plaza obtuvo 30 y ejercieron su derecho a voto un total de 65 obispos.

Mons. Piris sustituye al frente de esta Comisión a Mons. Del Río que al ser elegido miembro del Comité Ejecutivo tuvo que dejar la presidencia de la Comisión de Medios, por la incompatibilidad que prevén los Estatutos de la CEE.

La elección de Mons. Piris como Presidente de la CEMCS supone su inclusión como nuevo miembro de la Comisión Permanente. Al ser un obispo de la Provincia Eclesiástica de Tarragona, deja de formar parte de la Permanente Mons. D. Jaume Pujol Balcells que hasta ahora estaba en dicho organismo en representación de la mencionada Provincia.

Peregrinación de la Cruz y JMJ Madrid 2011

En el discurso inaugural, el Cardenal Rouco Varela, comenzó hablando de la Cruz de las Jornadas Mundiales de la Juventud que los jóvenes de Sydney entregaron a los jóvenes españoles el pasado domingo de Ramos en la Plaza de San Pedro. Con palabras del Papa Benedicto XVI, señaló que con este acto ha dado comienzo la preparación hacia el próximo encuentro mundial de los jóvenes, que tendrá lugar en Madrid en agosto de 2011 y que tendrá como lema "Arraigados y edificados en Cristo, firmes en la fe".

La Asamblea Plenaria también ha recibido información sobre los preparativos. La Jornada será organizada por la Archidiócesis de Madrid, en colaboración especial con la Conferencia Episcopal Española para todo lo relativo a su desarrollo en el resto de las diócesis españolas.

Año sacerdotal

La Plenaria ha encomendado a la Comisión Episcopal del Clero que presente a la Comisión Permanente de septiembre un estudio sobre las acciones que convendrá emprender con motivo del Año sacerdotal convocado por Benedicto XVI. Previsiblemente, el asunto pasará también a la Plenaria de noviembre.

En el discurso inaugural, el Cardenal Rouco también se refirió ampliamente a este acontecimiento que tendrá lugar desde el próximo 19 de junio hasta el 19 de junio de 2010. "El Año sacerdotal –afirmó- significa, sin duda, una

gracia, una oportunidad providencial y una llamada a nuestra responsabilidad de Obispos para que, con sentimientos y entrañas de pastores y de hermanos, abordemos, a la luz de la fe y de la riquísima doctrina del Concilio Vaticano II y del Magisterio de Juan Pablo II y de Benedicto XVI, la situación humana y espiritual de nuestros sacerdotes".

Ante la crisis económica

Durante esta Plenaria, de la misma forma que ya hicieron en la Asamblea de noviembre de 2008, los obispos han dialogado sobre la crisis económica. Ante las dificultades por la que atraviesan muchas personas, los prelados reiteran que esta situación supone una grave interpelación para los cristianos e invitan una vez más a que, cada uno desde sus posibilidades, ayude a las personas que más lo necesitan.

Constatan con gratitud el esfuerzo que Cáritas y otras organizaciones eclesiales están realizando para atender las demandas crecientes de ayuda. Los obispos sostendrán y promoverán el compromiso de las instituciones católicas en la ayuda a quienes sufren más directamente las consecuencias de la crisis. Información sobre COPE

A petición del Comité Ejecutivo, organismo encargado del seguimiento de esta materia, el Presidente de la Cadena de Ondas Populares Españolas (COPE), D. Alfonso Coronel de Palma, ha presentado a la Plenaria un informe sobre los acuerdos adoptados en las semanas pasadas por el Consejo de Administración y por la Dirección de la Compañía. La Dirección de COPE, a quien corresponde la responsabilidad de la toma de decisiones en la empresa, cuenta con la confianza de la Conferencia Episcopal como accionista mayoritario.

Otras informaciones

La Plenaria ha dado su aprobación a diferentes propuestas presentadas por la Comisión Episcopal de Liturgia en orden a la futura publicación de la Traducción de la tercera edición del Misal Romano al español y, también ha hecho una breve reflexión acerca de la situación de la Pastoral de la Eucaristía en España.

Aprobación de asociaciones

La Plenaria ha aprobado los estatutos del Movimiento "Acción Católica General", tras la fusión de los movimientos "Acción Católica General de Adultos" y "Jóvenes de Acción Católica". También se han aprobado los estatutos y la erección como Asociación Privada de Fieles de ámbito nacional de la "Legión de almas pequeñas". Además, se ha dado el visto bueno a la modificación de los estatutos de la "Asociación Católica de Propagandistas", "Mujeres Trabajadores Cristianas", "Federación Católica Española de Servicios a la Juventud Femenina" y de la "Asociación de Museólogos de la Iglesia en España para la defensa, promoción y conservación de los museos eclesiásticos".

Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social

Mensaje con motivo de la 43^a Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales

MEDIOS DE COMUNICACION PARA LA SOLIDARIDAD 24 de mayo de 2009

El Santo Padre Benedicto XVI ha querido dedicar la 43ª Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales que se celebra el 24 de mayo de 2009, festividad de la Ascensión del Señor, a reflexionar sobre "Nuevas Tecnologías, nuevas relaciones. Por una cultura de respeto, diálogo y amistad". Con este lema elegido, el Santo Padre sitúa en primer plano cuestiones importantes desde el punto de vista ético y moral que se refieren al modelo de comunicación que propician las nuevas tecnologías, destacando por un lado sus innegables valores positivos para las relaciones humanas y el desarrollo personal, social y cultural; y, por otro, advirtiendo sobre los peligros y daños que conlleva el uso inadecuado de estas mismas tecnologías que tanto han transformado la vida de la sociedad actual y con las que con tanta naturalidad conviven los jóvenes.

1. Adecuado uso de las nuevas tecnologías

Es a ellos precisamente a quienes dirige especialmente su mensaje el Santo Padre pues los jóvenes, a los que llama "generación digital", son los que más usan estos nuevos medios tanto para sus relaciones personales y de amistad, como para la comprensión del mundo que les rodea y la manifestación libre de las propias ideas e intereses, estableciendo auténticas redes sociales por las que transitan asiduamente dedicando gran parte de su tiempo y ocio, hasta el punto de haberse producido en ellos una nueva pertenencia y ciudadanía en el mundo digital.

El Papa señala que estas nuevas tecnologías encierran grandes posibilidades de desarrollo y son un gran cauce abierto a la maravillosa capacidad humana de relacionarse con los demás, "reflejo de nuestra participación en el amor comunicativo y unificador de Dios, que quiere hacer de toda la humanidad un sola familia", pero a la vez nos advierte, refiriéndose al uso de Internet, que "sería una pena que nuestro deseo de establecer y desarrollar las amistades `on line ´ fuera en deterioro de nuestra disponibilidad para la familia, los vecinos y quienes encontramos en nuestra realidad cotidiana, en el lugar de trabajo, en la escuela o en el tiempo libre".

No podemos, por tanto, renunciar a la auténtica relación que propicia la verdadera amistad y el encuentro con los otros por un sustitutivo "virtual" que anulara o supliera la comunicación y las relaciones humanas personales y directas, sino más bien, hemos de empeñarnos en una verdadera misión

evangelizadora en este nuevo mundo digital a fin de lograr en él una cultura del respeto, el diálogo y la amistad, que el Cristianismo refuerza y trasciende por el misterio redentor de Cristo, que nos ha mostrado la mayor prueba de amor entregando su vida por nosotros (cf. Jn 15,13) y nos ha encomendado la tarea de imitar su amor en la entrega generosa a los demás (cf. Jn 15,17).

Los cristianos, con la aportación de la sabiduría moral del Evangelio y la ayuda de la doctrina de la Iglesia, hemos de preservar siempre la dignidad de la persona humana y el bien común ante los cambios axiológicos o de valores que inevitablemente comporta la actual revolución tecnológica.

2. Responsabilidad de los padres

A estos cambios, sobre todo en lo que afecta a los más jóvenes, han de estar atentos los padres y educadores con una adecuada formación moral que acompañe el uso de las nuevas tecnologías, en especial Internet, y los medios de comunicación en general, a fin de que éstos sean beneficiosos para la persona y la sociedad y propicien la búsqueda de la verdad, el bien y la belleza, sin dejarse engañar "por quienes tan sólo van en busca de consumidores en un mercado de posibilidades indiferenciadas, donde la elección misma se presenta como el bien, la novedad se confunde con la belleza y la experiencia subjetiva suplanta a la verdad" (Benedicto XVI).

Los padres han de estar vigilantes y propiciar un adecuado clima de familia y amistad en el hogar, para que estos auténticos fraudes de las relaciones humanas a los que hemos hecho referencia no afecten a los jóvenes, de manera especial a los más indefensos psíquicamente como son los adolescentes, provocando en ellos, en no pocas ocasiones, traumas afectivos y emocionales que condicionarán dolorosamente su futuro. El ciberespacio no puede ser un terreno franco exento de la debida responsabilidad ética y moral ni del cuidado y vigilancia de los padres y educadores, así como de la acción protectora de las Autoridades, obligadas por nuestra Constitución (Cf. Art. 20, 4) a defender a los menores de los contenidos perniciosos e inadecuados.

3. Mejor aprovechamiento eclesial de Internet

Por lo que se refiere al provechoso uso de las nuevas tecnologías en Internet, también la Iglesia, tanto en el ámbito de la Conferencia Episcopal, como en las diócesis y demás niveles comunitarios, está llamada a sacar partido de sus enormes potencialidades para la misión evangelizadora y su propia acción comunicativa, como ha reconocido recientemente el Santo Padre (Cf. Carta de Benedicto XVI a los Obispos. 10.3.2009), a fin de interactuar eficazmente en la Red, dando adecuada y pronta respuesta a las demandas de correcta información y enseñanza. Por otro lado, en todo esto no hemos de olvidar nunca que la predicación del Evangelio siempre lleva consigo la

contradicción que provoca la Cruz (Cf. 1Cor 1, 17-18), también en la Sociedad de la Información.

Siguiendo las indicaciones que el Santo Padre da a los jóvenes en su mensaje de esta Jornada, "para exhortarlos a llevar al mundo digital el testimonio de su fe", y evangelizar así a sus compañeros en "el continente digital", pensamos que en este sentido se le presenta a la Iglesia en España una gran oportunidad de cara a la preparación de la Jornada Mundial de la Juventud del 2011 que tendrá lugar en Madrid y en la que están gozosamente implicadas las diócesis españolas.

4. Potenciar en la crisis el sentido social de los medios

La mirada al futuro y al mundo digital no nos exime, sobre todo en los tiempos de crisis económica que padecemos, y que afecta especialmente a los grupos sociales más pobres y desfavorecidos, de reclamar el aporte que los medios de comunicación social pueden y deben hacer a favor de una sociedad más justa y solidaria para salir de esta dramática situación económica, convirtiéndose con su gran influencia en la sociedad en lugar de encuentro y promoción de una cultura de la solidaridad siempre necesaria, pero más en estos momentos.

Para este noble objetivo los medios de comunicación han de promover iniciativas de ayuda a los más afectados por la crisis, y denunciar la corrupción y el enriquecimiento fraudulento, fomentando en la sociedad actitudes de superación, laboriosidad, sobriedad y generosidad con los más pobres, así como la difusión de opiniones y proyectos tendentes al aprovechamiento de los recursos, a la buena gestión, a la generación de empleo digno y al mantenimiento de los logros y coberturas sociales propias de un Estado democrático consolidado.

Todo ello contribuirá, sin duda, a reconciliar a los medios de comunicación con su genuino papel social de servicio al bien común y a la ciudadanía que los justifica y legitima, pues en esta noble tarea se han empeñado siempre los medios de comunicación cuando las circunstancias dramáticas y difíciles de la sociedad lo han requerido.

Así lo reconocía con gratitud el inolvidable Siervo de Dios Juan Pablo II cuando afirmaba que "cada día, los medios de comunicación social embargan nuestros ojos y nuestro corazón, haciéndonos comprender las llamadas angustiosas y urgentes de millones de hermanos nuestros menos afortunados, perjudicados por algún desastre, natural o de origen humano; son hermanos que están hambrientos, heridos en su cuerpo o en su espíritu, enfermos, desposeídos, refugiados, marginados, desprovistos de toda ayuda; ellos levantan los brazos hacia nosotros, cristianos, que queremos vivir el Evangelio y el grande y único mandamiento del Amor." (Mensaje para la Cuaresma de 1986). Dios bendiga todos los esfuerzos que los medios, y quienes en ellos

trabajan, realizan a favor de la solidaridad entre las personas y los pueblos.

El sentido de justicia y de solidaridad nos obliga, sin menoscabo de la debida atención a todos los desempleados, a dirigir nuestra mirada en esta Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales a los más de 5.000 periodistas, sobre todo jóvenes, en paro en estos momentos en España, según datos de las asociaciones profesionales, para los que pedimos una pronta y adecuada solución a su situación. Por esta intención rezamos especialmente en este día, así como por los comunicadores que en diversas partes del mundo han muerto o sufren persecución y limitación de su libertad en el ejercicio de su profesión periodística.

5. Más presencia de Dios en los medios

Por último, queremos seguir animando a los comunicadores cristianos a continuar empeñados en el logro de un mayor espacio para los medios en la Iglesia y un mayor espacio para Dios en los medios comunicación, en un tiempo secularizado como el nuestro, en el que, como certeramente ha señalado el Papa, "la prioridad que está por encima de todas es hacer presente a Dios en este mundo y abrir a los hombres el acceso a Dios... porque en amplias zonas de la tierra la fe está en peligro de apagarse como una llama que no encuentra ya su alimento" (Carta de Benedicto XVI a los Obispos. 10.3.2009).

Contribuir a esta misión evangelizadora es algo apasionante y esperanzador, ya que, como concluye el citado mensaje papal para esta Jornada, hay motivos para ello, pues "el corazón humano anhela un mundo en el que reine el amor, donde los bienes sean compartidos, donde se edifique la unidad, donde la libertad encuentre su propio sentido en la verdad y donde la identidad de cada uno se logre en una comunión respetuosa. La fe puede dar respuesta a estas aspiraciones: ised sus mensajeros! El Papa está junto a vosotros con su oración y con su bendición".

Y con él también nosotros.

Joan Piris, Obispo de Lleida y Presidente Antonio Montero, Arzobispo emérito de Mérida-Badajoz Joan-Enric Vives, Obispo de Urgell Raúl Berzosa, Obispo-Administrador Diocesano de Oviedo Sebastià Taltavull, Obispo auxiliar de Barcelona

Santa Sede

Convocatoria del Año Sacerdotal

Carta enviada a los Sres. Obispos con motivo de la convocatoria por el Santo Padre del Año Sacerdotal

CONGREGATIO PRO CLERICIS

Vaticano a 3 de abril de 2009

Prot. N. 20090980

Eminencia/Excelencia:

En la audiencia concedida el pasado 16 de marzo a los Miembros de esta Congregación, reunidos en Asamblea Plenaria, el San Padre Benedicto XVI "para favorecer la tensión de los sacerdotes hacia la perfección espiritual de la cual depende, sobre todo, la eficacia de su ministerio" ha tenido la amabilidad de convocar un especial "Año Sacerdotal", que comenzará el 19 de junio próximo, solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús, hasta la misma Solemnidad en el 2010. En efecto, celebramos el 150º aniversario de la muerte del Santo Cura de Ars, Juan María Vianney, verdadero ejemplo de Pastor al servicio del rebaño de Cristo (cf. Alocución del Santo Padre).

El Años Sacerdotal representa una importante ocasión para mirar, todavía más con grato estupor la obra del Señor que, "en la noche que fue entregado" (1 Co 11,23), quiso instituir el Sacerdocio ministerial, uniéndolo inseparablemente a la Eucaristía, cumbre y fuente de vida para toda la Iglesia Será un **Año para redescubrir la belleza y la importancia del Sacerdocio y de cada Sacerdote**, sensibilizando a todo el pueblo santo de Dios: Los

consagrados y las consagradas, las familias cristianas, los que sufren y, sobre todo, los jóvenes tan sensibles a los grandes ideales vividos con auténtico empuje y constante fidelidad.

El título felizmente elegido por el Santo Padre para tal Año camina en esta dirección: **"Fidelidad de Cristo, fidelidad del Sacerdote",** y que quiere indicar la primacía absoluta de la gracia, "*Nosotros amamos porque Él nos amó primero"* (1 Jn. 4,19) y, al mismo tiempo, la indispensable y cordial adhesión de la libertad que sabe amar y que, recuerda al mismo tiempo, que el amor es también "fidelidad".

Como Su Eminencia/Excelencia podrá constatar, se traba de una importante ocasión para la profundización teológico-espiritual y la misión pastoral, que es fecunda ante todo para los mismo Sacerdotes, llamados a renovar la conciencia de la propia identidad y, consecuentemente, para fortalecer la tensión misionera, que brota de la intimidad divina del "estar" con el Señor. Fecundidad pastoral, que se dilata a cada ámbito y persona de la Iglesia, con una particular atención a la **indispensable y prioritaria promoción de las vocaciones al ministerio ordenado.**

El Año Sacerdotal se inagurará en la próxima Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús, en la Basílica Papal de San Pedro en el Vaticano, con la celebración de las Vísperas presidida por el Santo Padre. En tal efemérides, llegará a Roma desde Ars la reliquia del corazón de San Juan María Vianney, corazón que ha palpitado al unísono con el divino Corazón del Buen Pastor. Sería de gran importancia que se programara una análoga celebración en cada Catedral, Santuario o iglesia principal en casa circunscripción eclesiástica, con los Sacerdotes y los fieles que querrán unirse la oración.

Durante el Año y según momento, a través de los medios de comunicación y, sobre todo, mediante la Web de esta Congregación (www. clerus.org), se comunicará los acontecimientos, como también se ofrecerán aquellas notas o escrito útiles para asambleas, retiros espirituales, momentos de oración, congresos y otras iniciativas, que con creatividad pastoral se deseará programar.

Se trata de un acontecimiento no espectacular, pero con la intención de que se viva como renovación interior en el redescubrimiento alegre de la propia identidad, de la fraternidad en el propio presbiterio, de la relación sacramental con el propio Obispo. Las iniciativas deberán nacer, sobre todo, en casa circunscripción eclesiástica y en los Institutos o Casas Religiosas.

En tal sentido **será oportuno reservar una justa visibilidad del Año Sacerdotal a través de los medios de comunicación,** sobre todo católicos, cuidando con esmero que siempre se dé una correcta y nunca una parcial interpretación.

Además de los presbiterios, de cada Sacerdote y de las Parroquias, será

oportuno involucrar a los lugares de formación sacerdotal, a las Asociaciones y a los Movimientos, tan ricos en presencias juveniles, a las Escuelas católicas, de cada orden y grado, a los Monasterios, a los Institutos de Vida Consagrada y a todas las realidades auténticamente eclesiales que, según la propia condición y el propio carisma, puedan ofrecer una válida contribución al Año Sacerdotal. El Año se concluirá con un Día Mundial para los Sacerdotes, que tendrá su cumbre en Roma en la Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús en el 2010, con el Santo Padre.

En el mencionado discurso, el Santo Padre ha recordado que: "urge la recuperación de aquella conciencia que empuja a los sacerdotes a estar presentes, identificables y reconocibles ya sea por el jicio de fe, por las virtudes personales como también pro el vestido, en los ámbitos d ela cultura y de la caridad, desde siempre en el corazón de la misión de la Iglesia". En tal sentido se desea que, cuide su "presencia" en cada ámbito de la misión de la Iglesia, también yendo al encuentro de aquellos que, si bien bautizados, no ha sido suficientemente evangelizados todavía.

En la certeza que Su Eminencia/Excelencia podrá en acto, en cordial espíritu de hermandad colegial, cada oportuna iniciativa para favorecer la más motivada y fecunda celebración del Año Sacerdotal, aprovecho esta circunstancia par renovar sentimientos de distinguido respeto y confirmarme

de su Eminencia/Excelencia afmo, en el Señor

Cláudio Card. Hummes Prefecto

> + Mauro Piacenza Arzobispo titular de Victoriana Secretario

Indulgencias

INDULGENCIAS CON OCASIÓN DEL AÑO SACERDOTAL DECRETO

Se enriquecen con el don de sagradas indulgencias algunas prácticas de piedad que se realicen durante el Año sacerdotal convocado en honor de san Juan María Vianney.

Ya se acerca el día en que se conmemorará el 150° aniversario de la piadosa muerte de san Juan María Vianney, cura de Ars, que aquí en la tierra fue un admirable modelo de auténtico pastor al servicio de la grey de Cristo.

Dado que su ejemplo ha impulsado a los fieles, y principalmente a los sacerdotes, a imitar sus virtudes, el Sumo Pontífice Benedicto XVI ha establecido que, con esta ocasión, desde el 19 de junio de 2009 hasta el 19 de junio de 2010 se celebre en toda la Iglesia un Año sacerdotal especial, durante el cual los sacerdotes se fortalezcan cada vez más en la fidelidad a Cristo con piadosas meditaciones, prácticas de piedad y otras obras oportunas.

Este tiempo sagrado comenzará con la solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús, Jornada de santificación de los sacerdotes, cuando el Sumo Pontífice celebre las Vísperas ante las sagradas reliquias de san Juan María Vianney, traídas a Roma por el obispo de Belley-Ars. Benedicto XVI concluirá el Año sacerdotal en la plaza de San Pedro, en presencia de sacerdotes procedentes de todo el mundo, que renovarán su fidelidad a Cristo y su vínculo de fraternidad.

Esfuércense los sacerdotes, con oraciones y obras buenas, por obtener de Cristo, sumo y eterno Sacerdote, la gracia de brillar por la fe, la esperanza y la caridad, y otras virtudes, y muestren con su estilo de vida, pero también con su aspecto exterior, que están plenamente entregados al bien espiritual del pueblo, que es lo que la Iglesia siempre ha buscado por encima de cualquier otra cosa.

Para conseguir mejor este fin, ayudará en gran medida el don de las sagradas indulgencias que la Penitenciaría apostólica, con este Decreto, promulgado de acuerdo con la voluntad del Sumo Pontífice, otorga benignamente durante el Año sacerdotal.

A. A los sacerdotes realmente arrepentidos, que cualquier día recen con devoción al menos las Laudes matutinas o las Vísperas ante el Santísimo Sacramento, expuesto a la adoración pública o reservado en el sagrario, y, a ejemplo de san Juan María Vianney, se ofrezcan con espíritu dispuesto y generoso a la celebración de los sacramentos, sobre todo al de la Penitencia, se les imparte misericordiosamente en Dios la indulgencia plenaria, que podrán aplicar también a los presbíteros difuntos como sufragio si, de acuerdo con las normas vigentes, se acercan a la confesión sacramental y al banquete eucarístico, y oran según las intenciones del Sumo Pontífice.

A los sacerdotes se les concede, además, la indulgencia parcial, también aplicable a los presbíteros difuntos, cada vez que recen con devoción oraciones aprobadas, para llevar una vida santa y cumplir santamente las tareas a ellos encomendadas.

B. A todos los fieles realmente arrepentidos que, en una iglesia u oratorio, asistan con devoción al sacrificio divino de la misa y ofrezcan por los sacerdotes de la Iglesia oraciones a Jesucristo, sumo y eterno Sacerdote, y cualquier obra buena realizada ese día, para que los santifique y los modele según su Corazón, se les concede la indulgencia plenaria, a condición de que hayan expiado sus pecados con la penitencia sacramental y hayan elevado oraciones según la intención del Sumo Pontífice: en los días en que se abre y se clausura el Año sacerdotal, en el día del 150° aniversario de la piadosa muerte de san Juan María Vianney, en el primer jueves de mes o en cualquier otro día establecido por los Ordinarios de los lugares para utilidad de los fieles.

Será muy conveniente que, en las iglesias catedrales y parroquiales, sean los mismos sacerdotes encargados del cuidado pastoral quienes dirijan públicamente estas prácticas de piedad, celebren la santa misa y confiesen a los fieles.

También se concederá la indulgencia plenaria a los ancianos, a los enfermos y a todos aquellos que por motivos legítimos no puedan salir de casa, si con el espíritu desprendido de cualquier pecado y con la intención de cumplir, en cuanto les sea posible, las tres acostumbradas condiciones, en su casa o donde se encuentren a causa de su impedimento, en los días antes determinados rezan oraciones por la santificación de los sacerdotes, y ofrecen con confianza a Dios, por medio de María, Reina de los Apóstoles, sus enfermedades y las molestias de su vida.

Por último, se concede la indulgencia parcial a todos los fieles cada vez que recen con devoción en honor del Sagrado Corazón de Jesús cinco padrenuestros, avemarías y glorias, u otra oración aprobada específicamente, para que los sacerdotes se conserven en pureza y santidad de vida. Este Decreto tiene vigor a lo largo de todo el Año sacerdotal. No obstante cualquier disposición contraria.

Dado en Roma, en la sede de la Penitenciaría apostólica, el 25 de abril, fiesta de San Marcos evangelista, año de la encarnación del Señor 2009.

Cardenal James Francis Stafford Penitenciario mayor

Gianfranco Girotti, o.f.m.conv. Obispo titular de Meta, Regente

Nombramientos

Monseñor Salvador Giménez Valls ha sido nombrado por Su Santidad, Obispo de Menorca.

Agenda del Cardenal Arzobispo

Mayo de 2009

1 2		MONTERREY (México) Congreso Internacional Franciscano. MONTERREY (México) Congreso Internacional Franciscano.
3	M-~	MONTERREY (México) Congreso Internacional Franciscano.
4	Mañana	Regresa de Monterrey.
	Tarde	Viaja a GIBRALTAR, para asistir como invitado al Jubileo de la Virgen de Europa, Patrona de Gibraltar.
5		Jubileo Virgen de Europa en GIBRALTAR:
	11.00	Recepción en el Ayuntamiento.
	12.00	Almuerzo con el Primer Ministro de Gibraltar.
	18.30	Eucaristía en el Santuario de Nuestra Señora de Europa.
	20.30	Cena ofrecida por el Sr. Obispo de Gibraltar.
6	Mañana	Regresa a Gibraltar.
	17.00	Reunión Permanente del Consejo Presbiteral.
	20.00	Inauguración Parroquia de Jesús Obrero y Confirmaciones.
7	10.00	Grabación POPULAR TV.
	12.00	Reunión Consejo Episcopal.
	17.30	Reunión Fundación Concepción Rodríguez Solís.
	20.00	Confirmaciones en Gerena.
8	10.30	Reunión Fundación Alcalá de Guadaira.

11.30 Rueda de prensa Apostolado Seglar. 13.00 Recepción al Hno. Lois, General de Taizé. 21.00 Dirige la Oración de Taizé. 9 10.30 Visita de un Grupo de Jóvenes de la Parroquia de Montequinto, Arzobispado. 12.00 Preside Eucaristía en la S.I. Catedral en el VIII Centenario de San Francisco. Encuentro Franciscano. 20.00 Dirige la Oración de Taizé, S.I. Catedral. 10 10.30 Bendición a los Peregrinos a Caravaca de la Cruz, Capilla Arzobispado. 12.00 Preside la Eucaristía del Encuentro de Taizé, S. I. Catedral. 19.30 Confirmaciones Parroquia de S. Miguel, Morón de la Frontera. Encuentro Sacerdotal en el Día de San Juan de Ávila, en 11 Mañana Écija y Santa María de Escolanías. 12 Mañana Viaja a SEGOVIA. 13 Mañana Recibe audiencias 20.30 Confirmaciones en los Salesianos de Utrera. 14 Mañana Viaja a MADRID, Reunión del Comité Ejecutivo de la CEE. 20.30 Preside Eucaristía en la celebración del 50 aniversario de Cáritas de la Parroquia de Los Remedios de Sevilla. Preside Eucaristía en el Colegio Oficial de Ingenieros 15 12.00 Técnicos Agrícolas de Sevilla, en la c/ Ebro. Confirmaciones en la S.I. Catedral. 19.00 16 10.00 Visita de un Grupo de Jóvenes de la Parroquia de San Sebastián de Estepa, Arzobispado. 13.00 Preside el "Pregón de las Glorias", en la S.I.Catedral. 19.30 Rotulación de una calle del Sr. Cardenal en Burquillos. 20.00 Preside la Eucaristía de Coronación de Nuestra Señora del Rosario de Burquillos. 17.00 Preside la Eucaristía-Pascual del Enfermo, en la Parroquia de la Asunción de Lora del Río. Con el sacramento de la Unción de Enfermos. 18 Preside el Simposio "Iglesia en América", Reales Alcázares. Mañana 20.00 Confirmaciones en Villanueva del Ariscal. Mañana Viaja a CÓRDOBA, para la reunión de los Obispos del Sur. 19 20 Mañana Reunión de los Obispos del Sur de España.

	20.00	Imparte Conferencia en JAÉN, con el título "Religiosidad Popular en una sociedad aconfesional".
21	12.00	Preside la Reunión del Consejo Episcopal.
	20.00	Imparte Conferencia en el Colegio "Guadalete" de El Puerto de Santa María.
22	10.00	Preside Eucaristía Profesión solemne en el Beaterio de la Stma. Trinidad.
	12.30	Visita Colegio de Bellavista.
	17.00	Inauguración Jornadas Trinitarias de Pastoral Penitenciaria, en la Casa Diocesana de Ejercicios "Betania".
	21.00	Preside Eucaristía de la Hermandad del Rocío de Villamanrique de la Condesa.
23	10.30	Cruzamiento Orden de San Clemente, S.I. Catedral.
	19.00	Confirmaciones en Ntra Sra. de la Victoria de Morón de la Frontera.
	20.30	Inauguración y Dedicación de la Iglesia de los Salesianos de Morón de la Frontera.
24	10.00	Preside Ordenación sacerdotal del fraile Capuchino Fr. Antonio Flores, en la Parroquia de la Divina Pastora.
	12.30	Preside Eucaristía, Confirmaciones y Bendición de las obras de los salones parroquiales en el Barrio de El Aral, en su Visita Pastoral a La Algaba.
	20.30	Preside Eucaristía en la Basílica de María Auxiliadora.
25	09.30	Visita Protocolaria al Instituto VB "Abogados y Economistas", en la Avda. de la Buhaira, 2.
	14.00	Encuentro foro "Cardenal Niño de Guevara".
	20.00	Confirmaciones en la Parroquia de San Agustín de Alcalá de Guadaira.
26	08.00	Preside la Misa de Romeros de la Hermandad del Rocío Sevilla Sur.
	11.00	Preside la Presentación Oficial de la "Visita Virtual" a la Catedral de Sevilla, patrocinada por la Fundación Telefónica, en la Sala Capitular de la S.I. Catedral.
	20.30	Preside el Pregón de San Fernando.
27	08.30	Preside la Misa de Romeros de la Hermandad del Rocío de Triana.
	Mañana	Recibe audiencias.
	20.00	Confirmaciones en Ntra. Sra. del Carmen de Écija.
28	Mañana	Preside la Reunión del Consejo Presbiteral.

	19.00	Preside la Eucaristía y el Acto Académico de Clausura del Curso 2007-08 en la Universidad CEU San Pablo de Bormujos.
29	10.00	Confirmaciones en el Beaterio de la Stma. Trinidad.
	19.00	Confirmaciones en S.I. Catedral.
30	08.30	Preside Eucaristía por la fiesta de San Fernando con el Ejército de Tierra en la Capilla Real de la S.I. Catedral.
	19.00	Preside las Vísperas solemnes y la Procesión de San Fernando, Patrón de la Ciudad de Sevilla, en la S.I. Catedral.
	22.00	Preside la Vigilia de Pentecostés en la S.I. Catedral.
31	Mañana	Preside la Eucaristía en el Real de El Rocío.